



Evaluación de Consistencia y
Resultados del Fondo de
Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos –
Educación para Adultos
(FAETA-EA) del estado de San
Luis Potosí ejercicio 2021

REPORTE FINAL

(COORDINADOR) JOSÉ SANTOS ZAVALA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MADRIGAL

MARISOL CABRERA RUEDA

NADIA CAROLINA RANGEL VALDIVIA

JOSHUA SEBASTIÁN CRUZ MACÍAS



FAETA – EDUCACIÓN PARA ADULTOS, SAN LUIS POTOSÍ, 2021

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) pertenece a las acciones de apoyo a la descentralización de las decisiones y políticas públicas por parte de gobierno federal. Es objetivo del FAETA el fortalecer los servicios de educación tecnológica y para adultos, tomando en cuenta las plantillas de personal, la infraestructura educativa y los recursos financieros para cubrir todas las necesidades de estos servicios educativos. De manera específica, en su dimensión de Educación para Adultos (FAETA-EA) tiene como principal finalidad el prestar los servicios de calidad en educación para adultos, a partir de fortalecimiento presupuestal.

La presente evaluación es relativa a la Consistencia y Resultados de la operación de FAETA-EA para el año fiscal 2021. Integra en el documento la revisión y valoración en los siguientes temas, por lo que se establecen objetivos específicos para cada apartado:

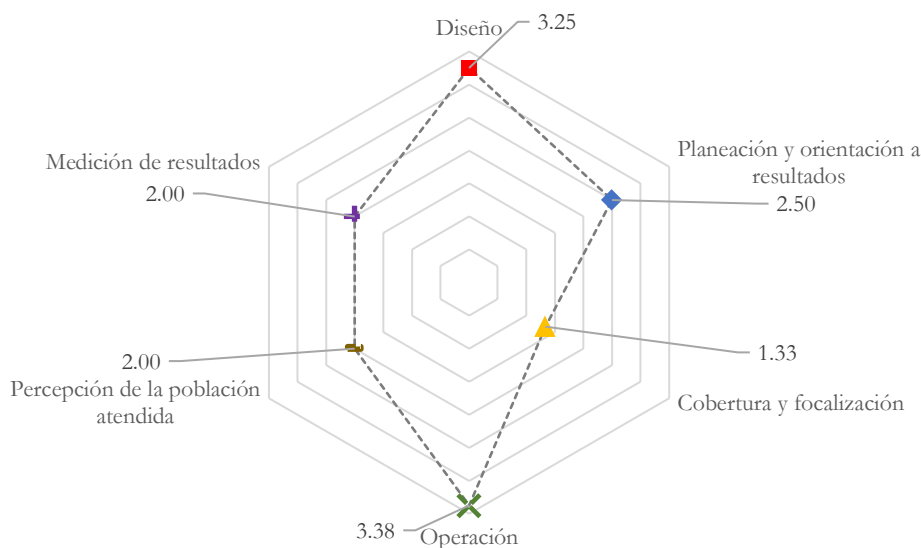
- ❖ **Diseño** → Identificar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre diseño y normatividad, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales
- ❖ **Planeación estratégica** → Identificar instrumentos de planeación y orientación hacia resultados en términos del fondo, de forma que integre la visión estratégica de las distintas acciones que se realizan con recursos del fondo
- ❖ **Cobertura y focalización** → Examinar la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Implica el reconocimiento de objetivos estratégicos (en términos de población objetivo) y su alcance
- ❖ **Operación** → Analizar los procesos establecidos en la normatividad del fondo, así como los instrumentos de gestión con los que opera el fondo. Igualmente se consideran sus sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas
- ❖ **Percepción de beneficiarios** → Identificar los instrumentos de recolección de información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios acerca del programa y sus principales resultados
- ❖ **Resultados** → Examinar la vinculación resultados - atención del problema.

Para alcanzar este nivel de análisis, el equipo evaluador llevó a cabo una estrategia mixta de revisión documental y desarrollo de grupos focales, de manera que contar con información detallada en cada uno de los diferentes temas. A partir de esta recolección de información se desarrolló trabajo de gabinete para integrar la información desarrollada en este documento. La evaluación considera un análisis valorativo, a partir de asignar un criterio de semaforización a cada nivel de respuesta obtenido en las preguntas centrales de la evaluación.

En este sentido, el nivel 0 se presenta cuando no se cuenta con evidencia de información o mecanismo relacionado con la pregunta, por su parte, el nivel 1 se alcanza cuando la evidencia es insuficiente o adecuada para realizar valoración; ambos niveles se interpretan como consideraciones atención inmediata para la operación del fondo. Se cuenta con un nivel 2 cuando se identifican condiciones mínimas para valoración, se consideran como criterios de

consideración moderada. El nivel 3 se considera que las condiciones que presenta el fondo en este aspecto son suficientes, pero pueden mejorar, se consideran de funcionamiento adecuado. Finalmente, se obtiene nivel 4 cuando se identifica que el fondo opera en una normalidad esperada, por lo que se identifica como un nivel destacado. Esto permitió sacar un valor cuantitativo de rango 0-4.¹ A partir de estos criterios fue posible ponderar una calificación agregada porcentual, tanto a por dimensión valorativa, como en general del fondo. Los resultados del fondo son mostrados en la siguiente gráfica.

Resultados de la evaluación FAETA-EA 2021 por tema



En lo que se refiere al *Diseño* del Fondo, se observa que el FAETA-EA está estructurado conforme la normatividad, se encuentra alineado a la planeación nacional, sectorial, institucional y a los ODS, cuenta con un plan estratégico con perspectiva de mediano plazo a nivel nacional. En SLP, no se cuenta con un documento normativo del Fondo, ni diagnóstico. El fondo define a su población potencial pero no a la población objetivo, además, debe considerar en ello, a la población de 10 a 14 años que también atiende. El fondo no cuenta con fichas técnicas de los indicadores y sus metas no están orientadas a resultados ya que no cuentan con línea base.

En el apartado de *Planeación y Orientación a Resultados*, la evidencia identificada muestra que se cuenta con un programa estratégico a nivel nacional y un programa anual 2021 con enfoque de planeación estratégica, ambos se realizan de manera participativa. Por otro lado, hay una buena práctica en cuanto al seguimiento del Fondo, ya que la dependencia operadora del fondo, de manera participativa, elabora informes derivadas de evaluaciones externas, sigue un

¹ Esta ponderación 0-4 pretende alinear esfuerzos analíticos con las especificaciones contenidas en los Términos de Referencia considerados para la presente evaluación, así como criterios CONEVAL, los cuales establecen estos valores numéricos como criterio central de este tipo de evaluaciones.

procedimiento establecido en documentos que denomina ASM y posición institucional los cuales usa para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión.

En lo que respecta a la *Cobertura y Focalización* del FAETA-EA, no es posible identificar una estrategia documentada para atender a la población objetivo, la cual no está definida en Fondo, no utiliza mecanismos para identificar a la población objetivo y no es posible identificar la cobertura del Fondo toda vez que la población objetivo no está definida y no se cuenta con una meta y línea base por parte del organismo operador.

Por su parte el apartado de *Operación* refleja que el FAETA-EA se implementa con eficiencia por parte del organismo operador, cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, la selección de los beneficiarios, y para otorgar los apoyos a los beneficiarios, cuenta con formatos definidos y apegados a las ROP de los programas y tiene con mecanismos para verificarlos, aunado a que cuenta con sistemas institucionales que tienen información de calidad, sistematizada y confiable. Como aspecto a mejorar esta el hecho de el Fondo no cuenta con línea base para medir metas en el avance de sus indicadores a nivel de Fin y Propósito del fondo, únicamente, reporta en cuanto al avance del ejercicio presupuestal.

Si bien el fondo cuenta con mecanismos de medición de la *Percepción de la Población Atendida* no se cuenta con información documentada de la evidencia generada por estos mecanismos, de tal forma, no es posible aproximar la calidad del instrumento para su valoración.

En cuanto a la *Medición de los Resultados* se identifica que el Fondo documenta sus resultados a nivel de fin y propósito con indicadores de la MIR, Informes presupuestales y evaluaciones de desempeño y de consistencia y resultados, sin embargo, mide en función del instrumento normativo a nivel nacional y a partir del SRFT, por tanto, se deben crear instrumentos locales a partir de un ejercicio de planeación y gestión orientados a resultados.

Todo esto resulta en una gestión con enfoque normativo del fondo, es decir, la dependencia cumple con lo previsto en la ley, esto impide medir resultados en la población objetivo en SLP, la cual tampoco está identificada. Por último, metodológicamente no se compara la situación de los beneficiarios antes y después de otorgado el apoyo, no se selecciona una muestra de beneficiarios para conocer resultados, ni tampoco se tiene evidencia que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo.

ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo	3
Índice	6
II. Introducción	8
III. Evaluación	10
Características del fondo	10
1. Diseño	12
A. Análisis de la justificación de la creación y diseño del fondo	12
B. Análisis de la contribución del Fondo a las metas y estrategias municipales	17
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	23
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	27
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	29
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas o fondos municipales	33
2. Planeación y orientación a resultados	34
F. Instrumentos de planeación	34
G. Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	38
H. De la generación de información	48
3. Cobertura y focalización	52
I. Análisis de la cobertura	52
4. Operación	56
J. Análisis de los procesos establecidos en las Reglas Operativas del fondo o Normatividad aplicable	56
Solicitud de apoyos	57
Selección de beneficiarios y/o proyectos	62
Tipos de apoyos	66
Ejecución	70
K. Mejora y simplificación regulatoria.	74
Organización y gestión	75
L. Eficiencia y economía operativa del programa	76
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	76
Economía	78
M. Sistematización de la información	79

N.	Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	81
O.	Rendición de cuentas y transparencia.	82
5.	Percepción de la población atendida	84
6.	Medición de resultados	85
IV.	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	97
IV.	Conclusiones	103
	Ficha técnica	105
V.	Anexos	110
	Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo	110
	Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	112
	Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	113
	Anexo 4. Indicadores	117
	Anexo 5. Metas	119
	Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	124
	Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	126
	Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	142
	Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	143
	Anexo 10. Evolución de la Cobertura	144
	Anexo 11. Información de la Población Atendida	145
	Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	146
	Anexo 13. Gastos desglosados del fondo y criterios de clasificación	147
	Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	150
	Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	151
	Anexo 16 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	152

II. INTRODUCCIÓN

El presente reporte corresponde a los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio del Fondo de Aportaciones para para la Educación Tecnológica y de Adultos en la dimensión de Educación para Adultos (FAETA- EA), en lo que respecta a los recursos públicos otorgados al gobierno de San Luis Potosí para ejercicio fiscal 2021, mismo que pertenece a los recursos provenientes del Ramo 33. Para llevar a cabo esta evaluación se recurrió a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales (TdR) que diseñó la Dirección General de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí 2021-2027.

Fue a partir de los mismos que se establece como objetivo general de la evaluación

Contribuir a un mejor aprovechamiento del FAETA-EA en el Estado de San Luis Potosí a partir de la evaluación de su consistencia y orientación a resultados para cada una de las aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2021, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño gestión y resultados.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FAETA-EA, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si FAETA EA han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, mecanismos de focalización, conforme a la población y área de enfoque, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo (así como en la normatividad aplicable); así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Identificar, analizar y valorar los instrumentos que permitan recabar y medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes de los fondos y sus principales resultados.
- Valorar los resultados del FAETA-EA con respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.
- Contextualizar a partir de análisis cualitativo a los principales problemas y dificultades insertos en la lógica funcional del fondo, con el fin de encontrar alternativas que mejoren el diseño, la orientación y el funcionamiento de los mismos, con respecto a las particularidades de San Luis Potosí.

Los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados considerados para la presente evaluación considera seis criterios analíticos. Cada uno de ellos contiene preguntas específicas para cada aspecto evaluable, así como escenarios que pudieran presentarse para que los responsables de la evaluación cotejen la información y los resultados del programa en

cuestión. Los rubros y la distribución de las preguntas que les corresponden se encuentran en la siguiente tabla.

Rubro	Preguntas
Diseño	1 a la 13
Planeación y Orientación a Resultados	14 a la 22
Cobertura y Focalización	23 a la 25
Operación	26 a la 42
Percepción de la Población Atendida	43
Medición de Resultados	44 a la 51
Total	51 preguntas

El presente documento integra en su estructura central la descripción general del Fondo de Aportaciones para para la Educación Tecnológica y de Adultos en la dimensión de Educación para Adultos. En otro apartado registra la revisión y análisis de la información identificada para el fondo, con base en los TdR. De igual forma, el documento considera los formatos de Anexos que registran la evidencia documental que da sustento a los resultados de la evaluación. Finalmente, el reporte identifica las recomendaciones y hallazgos para mejorar el diseño y operación del Fondo con respecto a las principales temáticas analíticas identificadas por la evaluación; para esto, se integra un análisis FODA y un reporte de conclusiones.

Como metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados. Considerando la calidad, suficiencia y pertinencia de la información disponible, así como los hallazgos por tema de evaluación es que se construyó el siguiente reporte de evaluación.

El reporte tiene como elemento analítico central el bloque de preguntas, identificadas en el índice en la sección *III. Evaluación*, en el mismo se presenta la valoración obtenida en cada una, con respecto a los numerales establecidos en los Términos de Referencia. Para cada respuesta se integró un nivel de valoración, identificado a partir de un **semáforo**, que muestra de forma gráfica el resultado obtenido para ese reactivo. En este sentido, se identifica un color para cuatro niveles de respuesta. En primer lugar, se identifica rojo para aquellas preguntas que no se identifica evidencia para su valoración o que presentan un nivel de respuesta mínimo, considerando así que requieren **atención inmediata**. En segundo lugar, se identifica con el color amarillo una respuesta que presenta las características mínimas que requiere la unidad para la operación del fondo, por lo que se asume una operación de nivel **moderado**. Corresponde al color verde claro un nivel de respuesta que considera que las condiciones que presenta el fondo en este aspecto son suficientes, pero pueden mejorar, por lo que se consideran de funcionamiento **adecuado**. Finalmente, se color verde intenso la operación del fondo opera de acuerdo con la expectativa, por lo que obtiene una valoración **destacada**.

III. EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos es uno de los cinco Fondos de Aportaciones Federales creados en 1998. Estos se crearon siguiendo los principios del nuevo federalismo y la descentralización establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000. El FAETA pretende fortalecer los servicios de educación tecnológica y para adultos, tomando en cuenta las plantillas de personal, la infraestructura educativa y los recursos financieros para cubrir todas las necesidades de estos servicios educativos.

A nivel nacional se identifica a la Secretaría de Educación Pública como la dependencia coordinadora de los recursos del FAETA. Su principal función con respecto a esto corresponde a la distribución entre las entidades federativas los recursos correspondientes a este fondo, en los términos de las disposiciones aplicables. En términos simples, los principales organismos que participan en este fondo son SEP, CONALEP, SHCP y el INEA.

En el Estado de San Luis Potosí, la dependencia ejecutora del FAETA en su componente de Educación para Adultos (EA) es el Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA). Para la definición de sus acciones a nivel estatal, el fondo se vincula con el “Eje prioritario 2. Política Social” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en los apartados de *Derecho a la Educación* en el cual se establece que “El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país” y al apartado *Construir un país con bienestar* donde señala que “la población en México viva en un ambiente de Bienestar, razón por la que el INEA a través de la educación, apoya al bienestar de los individuos”.

El FAETA- EA tiene como principal objetivo coadyuvar, en las entidades federativas beneficiadas, con el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación para adultos, la población objetivo de este fondo se identifica como individuos de 15 años o más, que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria, entre los bienes y servicios que ofrece este fondo se incluyen prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

Para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con metas que se encuentran documentadas en el Programa Anual 2021 IEEA y se pretende una atención de 34,441 personas de la población objetivo en todo el Estado de San Luis Potosí y usuarios que concluyen algún nivel educativo de 23,606.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, el monto del fondo se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con base en los planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal utilizadas por cálculos de los recursos presupuestarios del fondo, así como los recursos transferidos en el ejercicio inmediato anterior, En ese sentido, el presupuesto del fondo FAETA en su componente de Educación para Adultos para el año 2021 en San Luis Potosí fue de \$ 82,225,745.00.

El objetivo principal del Fin de este fondo plasmado en la MIR 2021 es Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinada a reducir el rezago educativo, el objetivo de propósito es que la población de 15 años y más en condición de rezago educativo supere esta situación y de componente a Niveles de educación para adultos por módulo a través de vinculación con distintas unidades operativas del INEA y concluidos.

1. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL FONDO

Destacado	Pregunta No. 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:		
	1.1. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.		
	1.2. Se define la población que tiene el problema o necesidad.		
	1.3. Se define el plazo para su revisión y su actualización.		
Nivel	Criterios		Valoración
1	La documentación tiene una de las características establecidas en la pregunta		
2	La documentación tiene dos de las características establecidas en la pregunta		
3	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta		X
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El problema que atiende FAETA está identificado en las ROP del FAETA-EA identifica el problema o necesidad como un hecho negativo, define la población que tiene el problema y se define el plazo para su revisión y actualización.		
Justificación	<p>Las ROP del FAETA-EA 2021 y el árbol de problemas definen el problema de rezago educativo y alfabetización como un hecho negativo.</p> <p>Con respecto a la población que tiene el problema “son personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir o que no han cursado o concluido la educación primaria y/o secundaria y que no han tenido la oportunidad de ejercer su derecho a la educación”, además se encuentra claramente definida en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Educación.</p> <p>Por último, el plazo para su revisión y actualización es anual en los términos que establecen las Reglas de Operación.</p> <p>Por otro lado, los operadores del fondo en entrevista señalaron que el problema está bien definido desde el gobierno federal ya que atienden el rezago educativo, además los estados participan en su definición, por tanto, señalan que está bien, aunque consideran que tiene áreas de oportunidad tales como, considerar en la definición del problema y de su población a las personas 10 a 14 años que también son atendidas por el IIEEA.</p>		
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación. Ley General De Educación. Última actualización 30/09/19</p> <p>Diario Oficial de la Federación (2021). Fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos (FAETA) Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos. (2021) Árbol de Problemas del FAETA-EA.</p>		

Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i>
Observaciones	Se recomienda incorporar en la definición del problema y de su población a las personas de 10 a 14 años que en SLP se atiende con recursos de FAETA EA y que no están reconocidos en la población objetivo.

Destacado	Pregunta No. 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el fondo que describa de manera específica:		
	2.1. Causas, efectos y características del problema		
	2.2. Cuantificación y características de la población que presenta el problema		
	2.3. Ubicación territorial de la población que presenta el problema		
	2.4. El plazo para su revisión y su actualización		
Nivel	Criterios		Valoración
1	El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta		
2	El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta		
3	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta		
4	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta		X
Respuesta		Sí	Nivel
			4
Valoración		El IEEASLP Cuenta con un diagnóstico del problema que atiende, las causas, efectos y características, los cuales se identifican en un árbol de problemas, además es posible ubicar territorialmente a la población que presenta el problema y el plazo para su revisión y actualización esta señalado en las ROP del FAETA EA.	
Justificación		<p>El IEEASLP cuenta con tres instrumentos para diagnóstico del problema, el Programa Anual 2021, las ROP del FAETA-EA y el árbol del problema donde es posible identificar las causas, efectos y características del problema, la cuantificación y ubicación territorial de la población que se atiende con los recursos del FAETA-EA.</p> <p>El Programa Anual 2021 del IEEASLP cuenta con un diagnóstico, donde se define el rezago educativo y la población que sufre el problema que es la de 15 años o más que no saben leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria. Asimismo, con base en el documento “Metodología para el cálculo de la estimación del Rezago Educativo Anual” se determina que la población potencial en el estado de San Luis Potosí es de un total de 617 mil 344 personas que se encuentra en condiciones de rezago: de los cuales, 104 mil 794 son analfabetas, 191 mil 540 sin primaria terminada y 321 mil 010 sin secundaria.</p> <p>Por su parte en el mismo documento, la población objetivo que se identifica es un total de 58, 047 personas en rezago, hispanohablantes, caracterizadas como indígenas bilingües, adultos mayores de 60 años y más, personas en los CERESOS y Centros de Rehabilitación Juvenil y CEFERESOS, de 10 a 14 años, jornaleros, agrícolas migrantes, mujeres y jóvenes embarazadas y personas con discapacidad. Es importante señalar que no se encontró evidencia de cómo se realizó su definición, ni con base en que metodología.</p>	

	<p>En cuanto a la ubicación territorial el mismo Programa Anual 2021 del IEEASLP identifica que la población objetivo que el Instituto atenderá, se encuentra ubicada en las siguientes 9 zonas en el estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charcas • San Luis Potosí • Matehuala • Cerritos • Río Verde • Ciudad Valles • Tamazunchale • Soledad de Graciano Sánchez • Aquismón <p>Por su parte, el Árbol de Problemas del 2021 identifica las causas del problema entre las que señala que 1) la oferta de servicios educativos cubre las necesidades de las personas en situación de rezago educativo, 2) que existe una oferta flexible y diversa de modelos educativos para la población de 15 años o más en situación de rezago educativo y que pertenece a algún grupo prioritario y 3) la población de 15 años y más supera su situación de rezago educativo y está en condiciones de poder elevar su nivel de vida. En cuanto al problema central se refiere a las personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir y/o que no han cursado o concluido la educación primaria y/o secundaria, y que no han tenido la oportunidad de ejercer su derecho a la educación. Por último, señala que estos tienen efectos, siendo el más grande el de baja calidad de vida y desgaste del tejido social.</p> <p>En entrevista, además, se expresó que los instrumentos de planeación deben integrar un enfoque de derechos, ya que hoy es necesario considerar aspectos tales, como la perspectiva de género.</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>IEEA. (2021) Programa Anual.</p> <p>Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos. (2021) Árbol de Problemas del FAETA-EA.</p> <p>Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (2015). <i>Metodología para el cálculo de la estimación del Rezago Educativo Anual</i></p>
Observaciones	<p>Además, se recomienda definir y documentar la metodología que utiliza el IEEA para definir a su población objetivo.</p> <p>Se recomienda fortalecer estos instrumentos de planeación (cuales) con aspectos que fueron señalados en la entrevista considerando la población de 10 a 14 años que atienden y documentando los aspectos tecnológicos, las características de la población etnohablante, monolingüe, con enfoque de derechos humanos.</p>

Moderado			
Pregunta No. 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo?			
Nivel	Criterios		Valoración
1	La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema		
2	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema		X
3	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo		
4	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	Existe justificación empírica documentada que es consistente con el diagnóstico.		
Justificación	<p>El Fondo esta alineado con los objetivos que persigue el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos enfocados en el rezago educativo que existe en el país documentado empíricamente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y que busca disminuir el porcentaje de analfabetas en el país y en el estado de SLP.</p> <p>El Fondo tiene documentado el diagnóstico y avance de metas que aportan a este objetivo en el Programa Anual 2021 del IEEA SLP.</p> <p>No se encontró evidencia a nivel internacional ni local del efecto positivo de la intervención.</p>		
Sustento documental	<p>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (s.f.) https://www.gob.mx/inea/acciones-y-programas/nuestra-filosofia-inea IEEA. (2021) Programa Anual.</p>		
Observaciones	No se identifica justificación teórica sobre el rezago educativo en San Luis Potosí, por tanto, recomendamos documentarlo para poder tener una visión general sobre el lugar que ocupa México con respecto a otros países y como se ubica San Luis Potosí en relación con ello		

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

Destacado	Pregunta No. 4. El Propósito del fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:		
	4.1. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del fondo sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.		
	4.2. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta	
2	Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta		
3	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta		
4	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional	X	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El propósito del fondo esta alineado a los objetivos de la planeación sectorial e institucional, existe concordancia entre los objetivos planteados en estos instrumentos de planeación y el propósito del FAETA EA que es que “la población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación”.		
Justificación	<p>Es posible determinar vinculación entre el Programa Sectorial de Educación PSE 2015-2021 y el propósito del FAETA-EA ya que este último, en la MIR establece como objetivo a nivel propósito que “La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación”.</p> <p>Por su parte el PSE 2015-2021 en el Objetivo prioritario 1 busca “Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”, Objetivo 2 “Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional” y Objetivo 6 “Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos”.</p> <p>En conclusión, se determina una vinculación fuerte entre ambos propósitos.</p>		

<p>Sustento documental</p>	<p>Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2016). Plan Estatal de desarrollo 2015-2021. Programa Sectorial de Educación PSE 2015-2021</p> <p>Diario Oficial de la Federación. Fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos (FAETA) 2021</p> <p>Dirección General de Programación y Presupuesto. Matriz de Indicadores FAETA-EA 2021. Documento de Excel</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Se recomienda continuar manteniendo una vinculación fuerte entre los propósitos de ambos instrumentos de política pública y elaborar Informes de la contribución del FAETA-EA al cumplimiento de los resultados de PSE.</p>

Destacado	Pregunta No. 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el fondo?
Valoración	El FAETA- EA está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo en el Eje 2 “Política Social 2019-2024” en los apartados de “Derecho a la educación” y “Construir un país con bienestar”.
Justificación	<p>EL FAETA-EA cuya meta es eliminar el rezago educativo y el analfabetismo está alineado al Plan Nacional de Desarrollo PND en el Eje 2 “Política Social 2019-2024” en los apartados de “Derecho a la educación” en el cual se establece que “El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación ...” y apartado “Construir un país con bienestar” donde se señala que “ la población en México viva en un ambiente de bienestar, razón por la que el INEA a través de la educación, apoya al bienestar de los individuos”. El PND 2019-2024 no cuenta con metas establecidas.</p> <p>Por su parte, en el Programa Anual del IEEA SLP 2021 se tiene el siguiente Objetivo:</p> <p>“Proporcionar atención educativa a la población en rezago educativo en el estado de San Luis Potosí, privilegiando la atención a los grupos vulnerables (Ciegos y débiles visuales, población de 60 años y más, 10-14, personas en reclusión, niñas y jóvenes embarazadas o madres de familia, Jornaleros Agrícolas Migrantes y población Indígena Bilingüe) distribuidos en los municipios de la Entidad”.</p> <p>Para lograr lo anterior, se identifica en el documento SLP_PA_2021_OK en formato Excel las siguientes Estrategias en el estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Priorizar la incorporación de adultos o educandos en el nivel de alfabetización en los municipios de Santa Catarina de la zona Media y Aquismón en la zona Huasteca, los cuales cuentan con los más altos índices de analfabetismo en el Estado. Así mismo se continuarán los trabajos en las vertientes de población hispano y bilingüe debido a que los municipios a los que se alude cuentan con este tipo de población. Lo anterior implica que se involucre a las presidencias, instituciones como CONAFE e Instituto Nacional de Pueblos Indígenas con el propósito de apoyar la incorporación y seguimiento académico de los educandos. 2. En los Niveles de Primaria y Secundaria se pretende lograr que los educandos que adeudan de uno a cuatro módulos concluyan su nivel educativo debido a que la mayoría de estos no han tenido un avance significativo debido a la pandemia, para lo cual se dará seguimiento puntual a través de la estructura operativa del Instituto.

Por su parte se identificaron las siguientes estrategias en el documento Programa Anual 2021_IEEA:

- Ampliar la cobertura del servicio educativo sobre todo en las localidades de mayor demanda educativa.
- Para lograr ampliar la cobertura en el presente año, se requiere reforzar los programas de alianzas estratégicas con diversas Instituciones públicas, privadas y del sector social.
- Ofrecer el servicio educativo a los diferentes grupos vulnerables tales como: jóvenes de 10 a 14 años, personas adultas mayores, jornaleros agrícolas, población indígena, personas con discapacidad, mujeres y jóvenes embarazadas y CERESOS.
- Fomentar el compromiso de las Presidencias Municipales para que participen y apoyen en la incorporación y atención de la población en calidad de rezago educativo.
- Continuar con el fortalecimiento del Convenio de Colaboración con las Instituciones publicas
- de nivel Medio Superior y Superior del Estado, para integrar a sus alumnos como prestadores de servicio social y que participen como Asesores Educativos y Alfabetizadores.
- Incrementar la incorporación y la atención de la población indígena bilingüe en las etnias xí'itui, náhuatl y tének.
- Propiciar la continuidad educativa en los educandos que se alfabeticen en su lengua materna, y en español como segunda lengua.
- Promover la formación permanente y profesionalización de las figuras educativas, a través de diplomados a distancia y certificación de CONOCER.
- Fortalecer el seguimiento educativo a través de reuniones de balance académico y operativo, de manera virtual, en línea y en su momento presencial.

Respecto de sus metas se establece en el Programa Anual del IEEA SLP:

- a. Fomentar y promover la continuidad educativa de los jóvenes y adultos, para propiciar que concluyan algún nivel y mejorar sus habilidades y competencias para la vida y el trabajo.
- b. El Instituto continuara brindando los servicios educativos a la población que se encuentra en los rangos de edad de acuerdo con los indicadores de CONEVAL.
- c. Disminuir el índice de analfabetismo estatal de acuerdo con los parámetros que establece la UNESCO.
- d. Lograr disminuir el índice de analfabetismo en los municipios que tiene más de dos dígitos.
- e. Incrementar la eficiencia terminal, a través de procesos educativos de calidad.

	f. Impactar en el rezago educativo de otros niveles, ampliando la cobertura educativa.
Sustento documental	<p>Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0 Última revisión 16/12/2022</p> <p>IEEA. (2021). Programa Anual 2021_IEEA (formato pdf)</p> <p>IEEA (SLP_PA_2021_OK) formato excel</p>
Observaciones	<p>Se reconoce la vinculación fuerte con los objetivos del PND, por lo que se recomienda elaborar informes de la contribución del FAETA-EA al cumplimiento de los objetivos de la planeación estratégica nacional.</p> <p>Además de esto, es menester reconocer que se identificaron diversas estrategias en los documentos de planeación anual, en este sentido, se deben homologar las estrategias del FAETA EA en todos los documentos de planeación.</p>

Destacado	Pregunta No. 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?
Valoración	El propósito del fondo está vinculado con los ODS para contribuir al cumplimiento de sus metas de desarrollo sostenible a las que San Luis Potosí se compromete a través del FAETA-EA
Justificación	<p>El Fondo pretende contribuir al bienestar social mediante la prestación de servicios educativos a población de 15 años y más, con la intención de reducir el rezago educativo. Esto se vincula a los Objetivos 4 y 10 de los ODS.</p> <p>El objetivo 4 busca "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos", en específico a las metas:</p> <p>Meta 4.5 "Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional" y,</p> <p>Meta 4.6 "Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética". Igualmente,</p> <p>Por su parte, el objetivo 10 "Reducir la desigualdad en y entre ellos", en específico a la:</p> <p>Meta 10.2 "Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición."</p>
Sustento documental	<p>Naciones Unidas (s.f.) Agenda 2030. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf</p> <p>Naciones Unidas (s.f.) Objetivos de desarrollo sostenible. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/ última revisión 16/12/2022..</p>

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones consideradas para la presente evaluación

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

Moderado	<p>Pregunta No. 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a. Unidad de medida</p> <p>b. Están cuantificadas</p> <p>c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información</p> <p>d. Se define un plazo para su revisión y actualización</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Las definiciones no cumplen con las características establecidas		
2	Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas	X	
3	Las definiciones cumplen todas las características establecidas		
4	Las definiciones cumplen todas las características establecidas y existe evidencia de que el fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El Fondo tiene definido su población potencial en documentos oficiales, se encuentra cuantificada y cuenta con una unidad de medida, se utiliza una metodología para su cuantificación y se define un plazo para su revisión y actualización.		
Justificación	<p>En las ROP del FAETA EA y en el Programa Anual del IEEA 2021 se identifica la población objetivo como “personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, la población mexicana que radique en el extranjero y que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y rezago educativo que cumplan con alguna de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria. • Tener 15 años o más y aun cuando se tenga conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales. 		

	<ul style="list-style-type: none"> • Tener entre 10 y 14 años de edad (que no tengan concluida la primera y que por su condición de extra-edad, geográfica, migratoria, o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no son atendidos en el sistema regular. <p>Sin embargo, esta definición constituye la población potencial, no la población objetivo (véase las definiciones consideradas para cada una).</p> <p>Por otro lado, en el Programa Anual del IEEA 2021 en el apartado de Diagnóstico se identifica que en SLP la población en rezago es de 617, 344 personas, es decir el 29.5% de la población, las cuales constituyen la Población Potencial para el estado de SLP, esto se construye con base en la <i>Metodología para el cálculo de la estimación del rezago educativo anual</i> que establece su plazo para revisión y actualización anual.</p> <p>Además, en el mismo documento, se plantean para el año 2021 que la meta de atención son 58,047 personas, sin embargo, no hay evidencia de cómo es que se construye esa meta, ni se relaciona con una población objetivo, ni con base en una metodología de cálculo.</p> <p>El Programa Anual 2021 muestra evidencia de que el programa caracteriza a la población desagregándola por grupos vulnerables, grupo de edad, población indígena, sexo, hispanohablantes, en Ceresos, Ceferesos, y Centros de Rehabilitación Social Juvenil, mayores de 60 años, de 10 a 14 años, jornaleros agrícolas migrantes, mujeres y jóvenes embarazadas y personas con discapacidad.</p>
Sustento documental	Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021
Observaciones	El organismo operador debe distinguir entre población potencial, objetivo, atendida y metas. Se recomienda documentar la metodología para definir la población objetivo, así como justificarla en términos de su diagnóstico causal y en función de ello, construir las metas anuales orientadas a resultados.

Destacado	Pregunta 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del fondo (padrón de beneficiarios) que:		
	a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo		
	b. Incluya el tipo de apoyo otorgado		
	c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo		
	d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización		
Nivel	Criterios		Nivel
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas		
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas		
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas		
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas		X
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El fondo cuenta con información que permite conocer quiénes son los beneficiarios del FAETA-EA.		
Justificación	<p>El FAETA-EA cuenta con un padrón de beneficiarios donde se pueden identificar las características de quienes reciben los apoyos, identifica grupos vulnerables, grupo de edad, población indígena, sexo, hispanohablantes, en CERESOS, CEFERESOS, y centros de rehabilitación social juvenil, mayores de 60 años, de 10 a 14 años, jornaleros agrícolas migrantes, mujeres y jóvenes embarazadas y personas con discapacidad.</p> <p>De acuerdo con las facultades de los operadores, el tipo de apoyo es servicio educativo en esquema presencial y en línea.</p> <p>La información se encuentra sistematizada en un Padrón de Beneficiarios del IEEA SLP, el cual cuenta con datos de identificación de población, ID de educando, ocupación, municipio, localidad, tipo de localidad rural o urbana y modalidad virtual.</p> <p>Además, de acuerdo con los Lineamientos para la Administración de Usuarios de acceso al Sistema informático de Control Escolar y su depuración y actualización se encuentra prevista en los mismos y es continua.</p>		
Sustento documental	<p>IEEA. Lineamientos para la administración de usuarios de acceso al Sistema informático de Control Escolar.</p> <p>IEEA. (s.f.) Padrón de beneficiarios IEEA 2021 Documento Excel.</p>		
Observaciones	Se considera que hay una buena práctica con el manejo del sistema de información sobre el padrón de beneficiarios del FAETA-EA.		

Destacado	Pregunta No. 9. Si el fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones
Valoración	El Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios
Justificación	<p>El FAETA-EA recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, quienes son personas físicas, para ello se cuenta con un padrón de beneficiarios y con un Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.</p> <p>Con respecto a si recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación, se observa que el IEEA no realiza este tipo de estudios. Cabe mencionar que esta recolección de información socioeconómica no tiene como objetivo medir variables socioeconómicas de sus beneficiarios, la recolecta como información académica de sus beneficiarios, quienes no dependen de su condición socioeconómica para que se les otorgue el servicio.</p> <p>En cuanto al procedimiento para hacerlo es a través del Formato de Registro de la Persona Beneficiaria del INEA que recupera datos generales de identificación, datos laborales, cuáles son sus ingresos, porque quiere estudiar, documentos que presenta, cotejo de documentos, aviso de privacidad. En dicho documento se señala que esta información será utilizada con fines de planificación, control escolar, evaluación educativa o de investigación.</p> <p>El registro lo realizan en línea en el portal del INEA SLP, http://ieeaslp.inea.gob.mx/ieeaslp/servicios.php, vía telefónica o en el caso de que la persona acepte incorporarse o reincorporarse, requisita el formato Registro del Beneficiario o de la Beneficiaria y podrá presentar el examen diagnóstico como parte de la incorporación a los servicios del INEA, según el tipo de población de que se trate.</p>
Sustento documental	<p>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (s.f.) Formato Registro de la Persona Beneficiaria del INEA.</p> <p>Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>IEEA (s.f) Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación</p>
Observaciones	Se recomienda a los operadores del fondo analizar si es pertinente y útil para la operación del FAETA-AE realizar estudios que les permitan conocer la situación socioeconómica de sus beneficiarios.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Destacado		Pregunta No. 10. ¿En el documento normativo del fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	
Nivel	Criterios		Valoración
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		X
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El Programa cuenta con una MIR donde es posible identificar el resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.		
Justificación	<p>Es posible identificar una MIR, la cual cuenta con el resumen narrativo y niveles de objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.</p> <p>Como resumen narrativo del <i>Fin</i> se identifica: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo.</p> <p><i>Propósito:</i> La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.</p> <p>En su nivel de <i>Componente</i>, se identifican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niveles de educación para adultos por módulos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA, concluidos. • Niveles de educación para adultos por módulos en las vertientes 10-14 años; Ciegos o Débiles Visuales e Indígena Bilingüe, concluidos. <p>Del componente de <i>Actividad</i> se identifican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de Módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) • Formación continua de asesores/as educativos/as. • Aplicación de exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). <p>La MIR es pública y se encuentra disponible en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se encuentran disponible en el Portal</p>		

	de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP
Sustento documental	Dirección General de Programación y Presupuesto (2021). Matriz de Indicadores FAETA-EA. Documento de Excel Matriz de Indicadores (MIR) 2021 FAETA-EA
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i>
Observaciones	El Fondo cuenta con una MIR estructurada que cuenta con todos los elementos necesarios, sin embargo, se requiere documentar los indicadores de gestión que sirven como base para alimentar la MIR Federal.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Adecuado	Pregunta No. 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo cuentan con la siguiente información: a. Nombre. b. Definición. c. Método de cálculo. d. Unidad de Medida. e. Frecuencia de Medición. f. Línea base. g. Metas. h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas	X	
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El programa cuenta con información técnica del indicador nombre, definición, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida, tipo de valor de la meta que se encuentran dentro de la MIR.		
Justificación	<p>La instancia ejecutora del Fondo no cuenta con fichas técnicas por cada uno de sus indicadores, sí cuenta con información técnica para cada una de ellos, dentro de la MIR. En esta se identifican las siguientes características: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, meta.</p> <p>Cabe señalar que no cuentan con línea base y comportamiento del indicador, así como tampoco hay evidencia de una Fichas Técnica como tal. En este sentido, los indicadores solamente alcanzan un 75% de cobertura con respecto a lo señalado en la pregunta.</p> <p>Por otra parte, con base en el método CREMA se identifica que los indicadores, son relevantes, económicos, monitoreables y adecuados con la finalidad del Fondo, además están relacionados con la problemática que se busca modificar. La información se encuentra disponible para los operadores del Fondo y así, realizar su medición.</p> <p>El fondo entrega al Sistema de Recursos Federales Transferidos un reporte sobre sus indicadores. Mediante una tabla de reporte se identifican columnas sobre el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia</p>		

	<p>de medición, metas y comportamiento de los indicadores. Sin embargo, ni tampoco reporta información completa para cada uno de ellos.</p> <p>Destaca el hecho de que el organismo operador cuenta con Fichas de desempeño estatal del Sistema Nacional de Evaluación del INEA para San Luis Potosí, que evalúa el avance de los indicadores en el cumplimiento de sus objetivos.</p>
Sustento documental	<p>CONEVAL. (2019) Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2019-2020</p> <p>Dirección General de Programación y Presupuesto. Matriz de Indicadores FAETA-EA 2021. Documento de Excel</p> <p>Dirección General de Programación y Presupuesto. Matriz de Indicadores FAETA-EA 2021. Documento de Excel</p>
Observaciones	<p>Se recomienda elaborar las Fichas Técnicas de los Indicadores agregando línea base para poder identificar el comportamiento de los indicadores. De igual manera se recomienda anexar una columna definiendo el comportamiento del indicador (ascendente o descendente).</p>

Atención inmediata	Pregunta No. 12. Las metas de los indicadores de la MIR del fondo tienen las siguientes características:		
	a. Cuentan con unidad de medida		
	b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas		
	c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el fondo		
	Nivel	Criterios	Valoración
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas	X	
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	Las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida		
Justificación	<p>La Matriz para indicadores de Resultados del FAETA-EA cuenta con metas de los indicadores, expresa la unidad de medida expresada en porcentajes y tasas de variación.</p> <p>Respecto de si están orientadas a impulsar el desempeño, se considera que no, toda vez que estas no cuentan con línea base, de tal manera que no es posible evaluar el grado de avance en el tiempo.</p> <p>En cuanto a que si son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el fondo, se considera que en términos de la planeación orientada a resultados esto tampoco es posible de conocer, toda vez que las metas no están construidas orientadas a resultados. De tal forma, solo es posible identificar el 33% de las características solicitadas en la información de metas.</p> <p>Asimismo, en el documento de excel “MIR 33 2021-SLP_Completa (Metas y avance)” del Fondo, se establecen las siguientes metas, que corresponden a cada nivel de objetivos y que serán reportadas al Sistema de Recursos Federales Transferidos:</p> <p>Fin -1.38845%</p> <p>Propósito 2.3%, 3.5% y 4.2%</p> <p>Componente 49.6%, 21.1%, 66.8%</p> <p>Actividad 76.1%, 9.9%, 100.0%, 10.8% y 89.2%</p> <p>Por otro lado, en el Programa Anual 2021 del IEEA se enuncian metas cualitativas y metas cuantitativas.</p>		

	<p>Metas cualitativas</p> <p>a. Fomentar y promover la continuidad educativa de los jóvenes y adultos, para propiciar que concluyan algún nivel y mejorar sus habilidades y competencias para la vida y el trabajo.</p> <p>b. El Instituto continuara brindando los servicios educativos a la población que se encuentra en los rangos de edad de acuerdo con los indicadores de CONEVAL.</p> <p>c. Disminuir el índice de analfabetismo estatal de acuerdo con los parámetros que establece la UNESCO.</p> <p>d. Lograr disminuir el índice de analfabetismo en los municipios que tiene más de dos dígitos.</p> <p>e. Incrementar la eficiencia terminal, a través de procesos educativos de calidad.</p> <p>f. Impactar en el rezago educativo de otros niveles, ampliando la cobertura educativa.</p> <p>Metas Cuantitativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención de 58,047 personas en los 58 municipios del estado con la operación de 9 Coordinaciones de Zona.
<p>Sustento documental</p>	<p>Dirección General de Programación y Presupuesto. Matriz de Indicadores FAETA-EA 2021. Documento de Excel</p> <p>IEEA (2021) MIR 33 2021-SLP_Completa (Metas y avance) Formato Excel</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Se recomienda clarificar sus metas y homologarlas en todos los documentos de planeación y gestión del fondo. Asimismo, debe el organismo operador definir una línea base y a partir de ella, establecer las metas para el logro de los resultados en el ejercicio presupuestal.</p>

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS O FONDOS MUNICIPALES

No aplica	Pregunta No. 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?
No procede valoración cuantitativa	
Evaluación	El FAETA-EA tiene complementariedad con dos programas federales financiados con el Ramo 11
Justificación	<p>De acuerdo con el Proyecto de Egresos de la Federación 2021, el FAETA-EA se complementa con dos programas financiados con el Ramo 11 de Educación Pública. Según la estructura programática del mismo tiene complementariedad con los siguientes programas:</p> <p><i>Programa E064 Educación para adultos.</i></p> <p>Propósito: Contribuir al abatimiento del rezago educativo, así como reducir la tasa de abandono escolar y favoreciendo su acceso a mejores niveles de bienestar</p> <p>Población Objetivo:</p> <p>Personas de 15 años o más en contextos de marginación y vulnerabilidad en la vertiente indígena bilingüe y urbano e hispanohablante.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes que viven en localidades de alta, muy alta marginación y rezago social.</p> <p>Coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).</p> <p><i>Programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria.</i></p> <p>Propósito: Dotar de útiles escolares, uniformes escolares, material pedagógico y acciones de capacitación a líderes, promotoras y figuras educativas.</p> <p>Población Objetivo: Líderes, promotores y figuras educativas.</p>
Sustento documental	SHCP (2021). Proyecto de Egresos de la Federación 2021
Observaciones	Se recomienda el fortalecimiento de la vinculación con el CONAFE con la construcción de una agenda de mediano y largo plazo que les permita potenciar los resultados del ejercicio de recursos y pueda focalizarse el recurso en cada uno de los esfuerzos.

2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Adecuado	Pregunta No. 14. La Unidad Responsable del fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:		
	a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento		
	b. Contempla el mediano y/o largo plazo		
	c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del fondo		
	d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas		
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas		
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas	x	
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El IEEA cuenta con un Programa Anual 2021 con enfoque de planeación estratégica, se realiza de manera participativa.		
Justificación	<p>El IEEA elabora el Programa Anual del IEEA 2021 con base en la metodología de planeación estratégica y lo alinea a los lineamientos de las ROP del FAETA-EA. Su estructura cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Misión, Visión y Objetivos, Diagnóstico, Población Objetivo, Metas cualitativas, Estrategias, Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo, Proyectos, Metas estatales, metas de grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, metas por Coordinación de Zona, Presupuesto, Ramo 33, Ramo 11, Evaluación, Modelo de Evaluación Institucional (MEI-INEA), Matriz de Indicadores para Resultados (FAETA) Ramo 33. <p>Por otro lado, se observa que el Fondo cuenta con una matriz de indicadores donde se establecen el Fin (<i>Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo</i>) y Propósito (<i>La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación</i>), sin embargo, estos objetivos no están integrados en el Programa Anual 2021.</p> <p>En consecuencia, a pesar de contar metodológicamente con un instrumento de planeación estratégica bien estructurado, esto no es una planeación orientada a resultados, no integra los objetivos planteados y no cuenta con una estrategia de seguimiento y evaluación de mediano y largo plazo.</p> <p>Por último, en entrevista se informó que este instrumento de planeación Programa Anual del IEEA 2021 se elabora por el organismo operador cada</p>		

	<p>ejercicio presupuestal y su elaboración se realiza de manera colectiva con la participación de todas las áreas involucradas en el fondo.</p> <p>En cuanto a si cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, se observa que este Programa no cuenta con indicadores.</p>
Sustento documental.	IEEA (2021) Programa Anual
Sustento Empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i>
Observaciones	Se recomienda adoptar una planeación orientada a resultados, donde se integre objetivos, metas y mecanismos de evaluación y seguimiento de mediano y largo plazo, que puedan ser medidos con indicadores orientados a resultados valorando su contribución a la población potencial y objetivo.

Adecuado	Pregunta No. 15. El fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:		
	a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento		
	b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del fondo		
	c. Tienen establecidas sus metas		
	d. Se revisan y actualizan		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas		
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas		
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas	X	
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Evaluación	El Fondo cuenta con el Programa Anual 2021 del IEEA SLP, es conocido por los responsables de los principales procesos del FAETA-EA, tiene establecidas metas y se revisa y actualiza de forma anual.		
Justificación	<p>El Fondo cuenta con un Programa Anual 2021 del IEEA SLP en el que se puede observar el resultado del proceso planeación estratégica con sus 3 principales vertientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación 2. Programación 3. Presupuesto <p>Respecto de la evaluación, enuncia los medios de evaluación y seguimiento del programa, (Modelo de evaluación institucional (MEI-INEA) el cual es un instrumento nacional, la (Matriz de Indicadores de Resultados del fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos FAETA Ramo 33) que también es un instrumento definido desde el gobierno federal y, por último, el Informe de Autoevaluación Trimestral. Estos tres instrumentos están descritos en el programa y además, ninguno de ellos permite evaluar los resultados del Fondo en San Luis Potosí.</p> <p>En entrevista con los operadores, se comentó que desde 2008 el Fondo a nivel federal está orientado al cumplimiento de resultados, sin embargo, a nivel estatal, aun no se cuenta con el modelo orientado a resultados.</p> <p>Por otro lado, en cuanto a las Metas, en este Programa Anual se establecen metas cualitativas y metas cuantitativas (identificadas en la pregunta 12). Sin embargo, en el documento de Excel “MIR 33 2021-SLP_Completa (Metas y avance)” del Fondo, se establecen metas distintas (identificadas también en la pregunta 12). Por tanto, se observan diferentes metas a alcanzar en diversos documentos, además de que no se cuenta con una línea base a nivel estatal para establecer metas reales encaminadas a resultados.</p>		

Sustento documental	IEEA (2021) Programa Anual IEEA (2021) MIR 33 2021-SLP_Completa (Metas y avance)
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i>
Observaciones	El programa opera con su Programa Anual 2021, sin embargo, se recomienda definir un mecanismo de evaluación local, una MIR del Fondo en el estado, consideración que le permita al FAETA EA orientar sus acciones hacia resultados específicos. También es necesario definir y homologar las metas del fondo orientándolas al cumplimiento de los objetivos y resultados.

G. ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

Moderado	Pregunta No. 16. El fondo utiliza informes de evaluaciones externas:		
	a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al fondo son los resultados de evaluaciones externas.		
	b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.		
	c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.		
	d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.		
Nivel	Criterios		Valoración
1	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas		
2	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas		X
3	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas		
4	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	La Dependencia elabora informes derivadas de evaluaciones externas, sigue un procedimiento establecido en documentos que denomina Aspectos Susceptibles de Mejora y Posición Institucional para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y participan en ello responsables de planeación y evaluación.		
Justificación	<p>El Fondo cuenta con las siguientes evaluaciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos 2020. • Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) subfondo de Educación para Adultos 2019. • Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-EA 2018. • Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación de Adultos 2017. <p>Respecto a si de manera regular los informes de resultados de evaluaciones externas son elementos para la toma de decisiones sobre cambios al fondo se observa que el IEEA SLP realiza un seguimiento de los ASM a través de los</p>		

	<p>documentos, “documento de trabajo_seguimiento.xlsx, Posición Institucional FAETAAM 2020_Ok_Validado.doc y ASM_2daEntrega.xlsx” en estos instrumentos de gestión, se observa una buena práctica sobre la intención de la dependencia de tomar decisiones para realizar cambios al Fondo, sin embargo, en el documento posición institucional se señala que se han atendido el 20% de las ASM. Esto difiere de los datos reportados en los otros documentos enunciados en estas mismas líneas y que tienen divergencias en cuanto al porcentaje de atención de los ASM, por ejemplo el ASM “2019. El IEEA debe incorporar una sección en el Programa Anual de cada año, en la que se realice un análisis de las necesidades por zona, así como de las capacidades institucionales de las coordinaciones de zona, mediante la cual se puedan conocer las razones que motivaron el establecimiento de las metas anuales.” que en el documento de trabajo reporta un porcentaje de cumplimiento de 50% y en el documento de ASM_2daEntrega reporta un 100% de cumplimiento. Por tanto, se observa que la dependencia busca atender los ASM, pero no se tiene evidencia de que se tomen decisiones sobre cambios al Fondo derivados de las evaluaciones.</p> <p>Respecto a si de manera institucionalizada siguen un procedimiento establecido en un documento, no se identificó un documento que tenga un procedimiento institucionalizado y documentado para ello, sin embargo, si se observa que hay una práctica de seguimiento de ASM por parte de la dependencia.</p> <p>Por otro lado, en los documentos, “documento de trabajo_seguimiento.xlsx, Posición Institucional FAETAAM 2020_Ok_Validado.doc y ASM_2daEntrega.xlsx” es posible identificar un apartado de acciones y/o actividades, sin embargo, estas en su redacción requieren ser más específicas, concretas y monitoreables y orientarlas a resultados, por tanto, no se identifica claramente que acciones se realizarán, así como lo que se espera de ellas.</p> <p>Por último, en los mismos documentos se observa que los responsables están claramente identificados y participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.</p>
<p>Sustento documental</p>	<p>EVALUARE (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos 2020</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) subfondo de Educación para Adultos 2019</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-EA 2018</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2017) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación T1 ecnológica y de Adultos (FAETA) Educación de Adultos 2017</p> <p>Departamento Planeación San Luis Potosí. (2022) Documento de Trabajo y Posicionamiento Institucional. Correo Electrónico.</p>

	<p>Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí. (2020) Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Primera Entrega</p> <p>Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí. (2020) Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Segunda Entrega</p> <p>Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí. (2020) Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados De Informes Y Evaluación Externa.</p>
<p>Sustento empírico</p>	<p><i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i></p>
<p>Observaciones</p>	<p>Se recomienda construir un procedimiento institucional en el que se establezca como se atenderán los ASM, documentar en un apartado del documento de Posición Institucional que cambios sufre el Fondo derivado de la atención de estas observaciones. Asimismo, se sugiere que la redacción de las actividades se exprese como acción que pueda ser monitoreable. Es necesario considerar que los ASM representan oportunidades al Fondo, por lo que la atención de las mismas debe pretender un objetivo específico para el FAETA EA, no el cumplimiento de un requerimiento en sí mismo.</p>

Moderado			
Pregunta No. 17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?			
Nivel	Criterios		Valoración
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		X
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Evaluación	Existe evidencia de que al menos los ASM de evaluaciones de los años 2019-2020 han sido atendidos y cuentan con 68% de avance.		
Justificación	<p>El IEEA ha documentado los ASM de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de los últimos 3 ejercicios fiscales.</p> <p>Se encuentra evidencia del avance de las recomendaciones en porcentaje, fecha de inicio y fecha de término.</p> <p>Es posible identificar el documento “Formato de posición institucional” con la finalidad de poder identificar los ASM y atenderlos, donde se incorporan los ASM del año 2018 con porcentaje de avance, fecha de término, actividades para atender la recomendación. Sin embargo, no se encuentra evidencia del cierre de la atención al ASM.</p> <p>A partir de 2019, la dependencia utiliza un formato donde unifica los ASM con fecha de inicio y término, actividades, resultados esperados, productos y avances, donde se aprecia que la mayoría de los ASM han o siguen siendo atendidos, dependiendo la fecha de término.</p>		
Sustento documental	<p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-EA 2018</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) subfondo de Educación para Adultos 2019</p> <p>EVALUARE (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos 2020</p>		

	<p>CONEVAL (2020) Posición institucional FAETA-AM 2019-2020</p> <p>Departamento Planeación San Luis Potosí. (2022) Documento de Trabajo y Posicionamiento Institucional. Correo Electrónico.</p> <p>Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí. (2020) Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Primera Entrega</p> <p>Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí. (2020) Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Segunda Entrega</p> <p>Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí. (2020) Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados De Informes Y Evaluación Externa.</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Se recomienda anexar la información de los ASM resultado de la evaluación del 2018 en el formato “ASM_2da Entrega” para dar seguimiento a la atención de los mismos.</p> <p>Se recomienda continuar unificando la información de próximas evaluaciones y sus ASM en el documento “ASM_2daEntrega”.</p>

Moderado	Pregunta No. 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?
No procede valoración cuantitativa	
Respuesta	Se reporta un avance de atención a los ASM del Fondo por parte de la instancia ejecutora, sin embargo, no se identifican cambios en el Fondo derivados de su atención.
Justificación	<p>El IEEA utiliza el formato de atención ASM_1eraEntrega y ASM_2daEntrega donde se puede identificar un apartado de porcentajes del avance de las recomendaciones emitidas en evaluaciones anteriores. De acuerdo con estos documentos, se cuenta con información de que se han logrado atender 13 de 19 ASM establecidos, lo cual representa el 68% del cumplimiento de resultados esperados.</p> <p>Respecto de las 13 ASM se observa en las evidencias documentales que todas fueron atendidas al 100% sin embargo, no hay evidencias de cambios derivados en el Fondo y en su atención en el estado de SLP.</p> <p>Por otro lado, no se observan evidencias de efectos adicionales de dichas acciones que el fondo no haya identificado.</p>
Sustento documental	<p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-EA 2018</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) subfondo de Educación para Adultos 2019</p> <p>EVALUARE (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos 2020</p> <p>CONEVAL (2020) Posición institucional FAETA-AM 2019-2020</p> <p>Departamento Planeación San Luis Potosí. (2022) Documento de Trabajo y Posicionamiento Institucional. Correo Electrónico.</p> <p>Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí. (2020) Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Primera Entrega</p> <p>Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí. (2020) Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Segunda Entrega</p> <p>Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí. (2020) Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados De Informes Y Evaluación Externa.</p> <p>Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí. (2022) Dirección General. Posición Institucional.</p>

Observaciones	<p>No se tiene evidencia de que se haya logrado el avance de los ASM y que este haya generado algún cambio significativo en la gestión o desempeño del Fondo por parte del organismo operador.</p> <p>Se recomienda que el IEEA documente los resultados esperados con el cumplimiento de los ASM y los cambios en el Fondo y en su operación.</p>
----------------------	--

Moderado	Pregunta No. 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?
No procede valoración cuantitativa	
Respuesta	<p>De acuerdo con las últimas 3 evaluaciones externas existen las siguientes ASM que no se han completado en su atención:</p> <p>2018. Dos ASM están en proceso de atención al 80%, uno que se refiere a una proyección de Rec. Humanos y Materiales para la implementación de los programas y el otro, que se recomienda incorporar al Programa Anual un análisis de necesidades de las zonas, de capacidades institucionales de las coordinaciones de zona.</p> <p>2019. No tiene ASM por atender.</p> <p>2020. Se identifican 4 ASM en proceso de atención:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El IIEEA SLP debe documentar las acciones derivadas de la aplicación de los mecanismos para la atracción, permanencia y capacitación de las figuras solidarias 80% 2. Se recomienda que el IIEEA formalice un procedimiento de seguimiento y atención de los ASM derivados de las evaluaciones externas 80% 3. El IIEEA SLP deberá establecer mecanismo que le permitan medir el desempeño de las figuras solidarias frente a los educandos 65% 4. Formalizar el seguimiento de la estrategia de alianzas estratégicas 35% <p>El IIEEA en los documentos de trabajo para atender ASM señala que estos tienen como meta resolverse en el 2022.</p>
Justificación	<p>Derivado del documento ASM_2da.entrega.xlsx se observa que el 32% de los ASM de las evaluaciones de 2018, 2019, y 2020 se encuentran en proceso de atención por parte del IIEEA y no se cuenta con evidencia de porque no ha sido completada su atención.</p> <p>De la evaluación de 2018, los siguientes dos ASM reportan un avance del 80%:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Durante la conformación del Programa Operativo Anual 2020, el IIEEA debe realizar una proyección de los recursos humanos y materiales que requiere para implementar los programas y proyectos a su cargo para la prestación de los servicios de educación para adultos. 2. El IIEEA debe incorporar una sección en el Programa Anual en la que se realice un análisis de las necesidades de cada una de las zonas, así como de las capacidades institucionales de las coordinaciones de zona mediante la cual se pueda establecer las metas; de tal manera que éstas sean alcanzables y acordes a las características de la población. <p>Con respecto a la evaluación 2019 en el documento “ASM_2da.entrega” se reportan cumplidos los ASM, y no se confirma que los ASM de 2018 fueron completados. Por otro lado, también respecto de los ASM de la evaluación de 2019 en el documento “Trabajo_SeguimientoASM_FAETA_IIEEA” refieren otros datos con respecto al avance de los ASM de este año, por tanto, la información es confusa y se contrapone.</p>

	<p>Por lo que corresponde a la evaluación 2020, se identifican 4 ASM en proceso de atención, estos corresponden a actividades y componentes, dos tienen un 80% de cumplimiento, 1 se encuentra al 65% y el último, reporta un avance del 35%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El IEEA SLP debe documentar las acciones derivadas de la aplicación de los mecanismos para la atracción, permanencia y capacitación de las figuras solidarias. 80% • Se recomienda que el IEEA formalice un procedimiento de seguimiento y atención de los ASM derivados de las evaluaciones externas. 80% • El IEEA SLP deberá establecer mecanismo que le permitan medir el desempeño de las figuras solidarias frente a los educandos. 65% • Formalizar el seguimiento de la estrategia de alianzas estratégicas 35% <p>El IEEA en los documentos de trabajo para atender ASM señala que estos tienen como meta resolverse en el 2022.</p>
<p>Sustento documental</p>	<p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-EA 2018</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) subfondo de Educación para Adultos 2019</p> <p>EVALUARE (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos 2020</p> <p>CONEVAL (2020) Posición institucional FAETA-AM 2019-2020</p> <p>Departamento Planeacion San Luis Potosi. (2022) Documento de Trabajo y Posicionamiento Institucional. Correo Electrónico.</p> <p>Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí. (2020) Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Primera Entrega</p> <p>Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí. (2020) Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Segunda Entrega</p> <p>Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí. (2020) Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados De Informes Y Evaluación Externa.</p> <p>Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí. (2022) Dirección General. Posición Institucional.</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Se recomienda dar seguimiento a los ASM de manera oportuna, y documentar las acciones y los efectos de estos en el Fondo, en su operación desempeño y resultados del FAETA EA SLP en los beneficiarios.</p> <p>En su caso, es necesario que los documentos de trabajo y seguimiento de atención de ASM se actualicen con respecto a los porcentajes de atención que presentan.</p>

No aplica	Pregunta No. 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al fondo y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del fondo considera importante evaluar mediante instancias externas?
No procede valoración cualitativa	
Respuesta	Se considera pertinente realizar una evaluación diagnóstica del programa Educación para Adultos.
Justificación	<p>Una evaluación diagnóstica del programa Educación para Adultos, brindaría información para saber si el esquema actual y sus acciones realmente contribuyen a modificar la situación actual en términos causales.</p> <p>Dada la relevancia del lugar que se ocupa como estado en rezago educativo, se recomienda lo anterior en términos de valorar el diseño necesario para mejorar la lógica interna del programa. En este sentido, identificar la población objetivo y la población potencial y poder encontrar cuales son los beneficios que la población que ha contado con el apoyo ha tenido resulta necesario.</p>
Sustento documental	Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

Adecuado	Pregunta No. 21. El Fondo recolecta información acerca de:		
	a. La contribución del fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional		
	b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo		
	c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios		
	d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	El Fondo recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos		
2	El Fondo recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos		
3	El Fondo recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos	X	
4	El Fondo recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FAETA-EA recaba información que contribuye a los objetivos del PND, los tipos y montos de apoyo otorgados, las características socioeconómicas de sus beneficiarios.		
Justificación	<p>El FAETA-EA recaba información de su contribución al PND en el apartado de “Política Social”, en “Construir un país con bienestar” que se propone que la población en México viva en un ambiente de bienestar, razón por la que el INEA a través de la educación, apoya al bienestar de los individuos.</p> <p>Además de esto, recaba información de su contribución al PSE al Objetivo prioritario 1 busca “Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”, Objetivo 2 “Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional” y Objetivo 6 “Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos”.</p> <p>A través de los informes al SRTF, en los informes trimestrales e informes de gobierno, el IEEA SLP reporta directamente al Gobierno Federal través del seguimiento de la MIR el avance en el cumplimiento de los objetivos.</p>		

	<p>Por otro lado, las Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos INEA 2021 establecen que el tipo de apoyo otorgado a los beneficiarios son servicios educativos.</p> <p>Finalmente, en el Sistema Automatizado de Seguimiento de Solicitudes, así como en el Padrón de beneficiarios y Formato de Registro de la Persona Beneficiaria del INEA se recolecta información sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios, pero no se prevé recolectar información sobre no beneficiarios en ningún instrumento, sistema o mecanismo.</p>
Sustento documental	<p>Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0</p> <p>Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2016). Plan Estatal de desarrollo 2015-2021. Programa Sectorial de Educación PSE 2015-2021</p> <p>Dirección General de Programación y Presupuesto. Matriz de Indicadores FAETA-EA 2021. Documento de Excel</p> <p>Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (s.f.) Formato Registro de la Persona Beneficiaria del INEA.</p> <p>IEEA. Padrón de beneficiarios. 2021</p>
Observaciones	<p>Se recomienda que la dependencia operadora del Fondo recabe evidencia de manera específica para conocer cuál es la contribución a los objetivos estatales, sectoriales y nacionales; así como evaluar la pertinencia sobre documentar información de las características de las personas que no son beneficiarias con fines de determinar si es posible focalizar los esfuerzos de manera mucho más representativa en términos de población potencial.</p>

Adecuado	Pregunta No. 22. El fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:		
	a. Es oportuna		
	b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación		
	c. Está sistematizada		
	d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes		
e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente			
Nivel	Criterios		Valoración
1	La información que recolecta el Fondo cuenta con una o dos de las características establecidas		
2	La información que recolecta el Fondo cuenta con tres de las características establecidas		
3	La información que recolecta el Fondo cuenta con cuatro de las características establecidas		X
4	La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FAETA-EA recolecta información para monitorear su desempeño, es oportuna, sistematizada y actualizada.		
Justificación	<p>El FAETA-EA cuenta con información oportuna ya que se tiene que estar reportando mensual, bimestral, trimestral, y continuamente dependiendo del sistema,</p> <p>Respecto de si es confiable, se reporta como información oficial, sin embargo, no se tiene evidencia de que cuente con mecanismos de validación.</p> <p>Por otro lado, esta sistematizada en los Sistemas de información enunciados a continuación y, esta actualizada y disponible en los siguientes sistemas de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) • Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGEG) • Registro Automatizado de Formación (RAF) • Sistema Nacional de Plazas Comunitarias (SINAPLAC) • Sistema de Bitácora electrónica de Plazas Comunitarias (SIBIPLAC) • Sistema Automatizado de Exámenes en Línea (SAEL) • Sistema Integral de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (SICIAC). 		

	<p>Respecto de los Sistemas mencionados proporcionan información que permite el seguimiento y control de los recursos humanos y financieros para la gestión y ejercicio del presupuesto público.</p> <p>Además, se cuenta con el Sistema de Recursos Federales Transferidos donde se da seguimiento al uso y destino de recursos a través de indicadores de gestión y desempeño.</p> <p>Por otro lado, también cuenta con las evaluaciones del desempeño, que tienen el objetivo de evaluar el desempeño de la gestión en un ciclo presupuestal, son públicas, siguen una metodología, proporcionan información para la toma de decisiones instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del Desempeño 2018. • Evaluación del Desempeño 2019.
Sustento documental	<p>IEEA (2021) Programa Anual.</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-EA 2018</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) subfondo de Educación para Adultos 2019</p> <p>Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)</p> <p>Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGEG)</p> <p>Registro Automatizado de Formación (RAF)</p> <p>Sistema Nacional de Plazas Comunitarias (SINAPLAC)</p> <p>Sistema de Bitácora electrónica de Plazas Comunitarias (SIBIPLAC)</p> <p>Sistema Automatizado de Exámenes en Línea (SAEL)</p> <p>Sistema Integral de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (SICIAC).</p>
Observaciones	<p>Se recomienda continuar con las buenas prácticas implementadas por el Organismo operador del Fondo para monitorear su desempeño y documentar si cuenta con mecanismos de validación.</p>

3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

Atención inmediata	Pregunta No. 23. El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:		
	a. Incluye la definición de la población objetivo		
	b. Especifica metas de cobertura anual		
	c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo		
	d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del fondo.		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas	X	
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas		
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas		
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada pero no presenta evidencia para documentar la identificación de alguna de las características solicitadas en la pregunta.		
Justificación	<p>Las ROP 2021 establecen una estrategia de cobertura documentada en las ROP del Fondo a nivel nacional “El Programa tiene cobertura en las Entidades Federativas y en el extranjero donde resida población mexicana en situación de rezago educativo y estén identificados por el INEA. Los servicios educativos se otorgan a través de las distintas unidades operativas en los 26 IIEEA y en las 6 Unidades de Operación del INEA. Para la atención en el exterior los servicios se brindan a través de las Plazas Comunitarias en el Exterior”.</p> <p>Respecto de la población objetivo, desde la pregunta 7 se hizo énfasis que lo que considera el Fondo y el IIEEA como p. objetivo, realmente constituye la Población Potencial a nivel nacional y estatal, por tanto, no está definida por el Fondo ni por el organismo operador del mismo.</p> <p>En el documento “Programa Anual 2021_IIEEA” se encuentran documentadas las metas para el ejercicio fiscal 2021, señalan que se pretende una atención de 34,441 en todo el estado de SLP y Usuarios que Concluyen Nivel de 23,606, sin embargo, no hay evidencia de la metodología de cómo se construyeron y cuál es su línea base.</p> <p>En el documento se abarca un horizonte anual, es decir, de corto plazo y al no contar con estos elementos, no es posible decir si es congruente con el diseño y el diagnóstico.</p>		
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>IIEEA (2021) Programa Anual</p>		

	Dirección General de Programación y Presupuesto. Matriz de Indicadores FAETA-EA 2021. Documento de Excel
Observaciones	Es necesario que el organismo operador defina la población objetivo y a partir de ahí, definir una línea base y con ello, construya la cobertura y las metas propuestas con base en la metodología del presupuesto basado en resultados, solo después de ello, podrá establecer un horizonte de mediano y largo plazo con finalidad de orientar la gestión a resultados.

Moderado	Pregunta No. 24. ¿El fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo
No procede valoración cuantitativa	
Respuesta	El fondo cuenta con mecanismos para la identificación de población potencial, sin embargo, no hay evidencia en el estado de que sean utilizados para definir la población objetivo en SLP.
Justificación	<p>El llamado “mecanismo de identificación de la población objetivo” del Fondo se basa en los datos que arroja el Censo de Población y Vivienda 2020 que realiza el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos recolecta para lograr la estimación del rezago Educativo con cierre al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Además, cuentan con la Metodología para el Cálculo de la Estimación del Rezago Educativo Anual.</p> <p>Sin embargo, como se consideró en la pregunta 7, las características de la población resultado del mecanismo corresponden a población potencial, por lo que no es posible identificar a la población objetivo, ni los criterios a partir de los cuales se estima.</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>Gobierno de México https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo.</p>
Observaciones	La existencia de la información contenida en la presente respuesta implica mecanismos valiosos de gestión de datos, en este sentido, se considera pertinente el fortalecimiento de estos instrumentos a partir de adecuarlos a lo que se espera del programa en términos de su diagnóstico para San Luis Potosí.

Atención inmediata	Pregunta No. 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del fondo?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El Fondo cuenta con un reporte en la evaluación al FAETA EA del 2020 que habla de cobertura, sin embargo, la información disponible no permite medir la cobertura del fondo en término de sus poblaciones potencial y objetivo.
Justificación	Según la evaluación del año 2020, la cobertura del Fondo en: 2018 fue del 91.48%, 2019 de 106.5%, 2020 de 70.89% Sin embargo, no se tiene evidencia de cómo se construyeron estos datos, tampoco se cuenta con información para confirmarlos. Cabe señalar que, al no contar con población objetivo, la cobertura no se puede determinar a partir de las metas, pues estas no cuentan con una línea base. Ahora bien, respecto de los datos reportados en la evaluación 2020, se podría suponer que fueron reportados al final del ciclo presupuestal, sin embargo, no están definidos en función de población objetivo y metas del Fondo.
Sustento documental	Secretaría de Educación Pública. (2021) Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación. Anuncio Programático Presupuestal 2021 Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021 Gobierno de México. Rezago Educativo https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo
Observaciones	Se requiere de definir la población objetivo, para determinar la cobertura del FAETA-EA en SLP, y contar con elementos de análisis sobre la evolución del rezago educativo en el estado y tomar decisiones sobre las estrategias de atención a la población objetivo en el marco de un enfoque orientado a resultados.

4. OPERACIÓN

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS OPERATIVAS DEL FONDO O NORMATIVIDAD APLICABLE

Moderado	Pregunta No. 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del fondo), así como los procesos clave en la operación del fondo
<p>Como se identifica en el diagrama presentado en el Anexo 12, la operación actual del FAETA EA en San Luis Potosí sigue en siguiente proceso general. El servicio de educación por parte del Instituto Estatal de Educación para Adultos comienza con el interés de concluir sus estudios. Forman parte del proceso los educandos/as, la dependencia de coordinación de zona y los IEEA o Unidades de Operación.</p> <p>Corresponde al educando realizar los trámites de solicitud a la coordinación de zona, quien da retroalimentación en términos de trámites y requisitos de conocimientos requeridos para la validación y acreditación de sus niveles educativos. La coordinación también es la responsable de seguimiento del proceso educativo en términos de orientación, asesoría y evaluación de conocimientos.</p> <p>Una vez el alumno complementa sus conocimientos a partir de la información proporcionada por la coordinación lleva a cabo su examen y en caso de puntaje suficiente, aprueba el nivel. La coordinación acredita y solicita a la IEEA o unidad de operación la emisión del certificado.</p>	
Sustento documental	<p>Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>INDETEC. (2022) Aspectos Básicos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, 2022.</p>
Observaciones	<p>La identificación de un proceso que tiene su origen fuera de la dependencia responsable implica un diseño reactivo de las acciones a desarrollar por el FAETA-EA. De tal forma, la operación del programa no puede operar bajo criterios estratégicos sino programáticos. Esto es congruente con la ausencia de población objetivo, así como de un documento que integre la planeación en términos de las necesidades de San Luis Potosí. Para una operación orientada a resultados, resulta indispensable el control del proceso por parte de la dependencia, de tal forma, es necesario identificar o instrumentar un mecanismo a partir del cual la dependencia determine el rumbo de las acciones del FAETA EA</p>

SOLICITUD DE APOYOS

Moderado	Pregunta No. 27. ¿El fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).		
Nive 1	Criterios		Valoració n
1	El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes		
2	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes		X
3	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes		
4	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, además existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Evaluación	El fondo sí cuenta con información sistematizada en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).		
Justificación	<p>El FAETA EA cuenta con un Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) y un Padrón de beneficiarios que permiten conocer el total de apoyos otorgados, más no la demanda de apoyos.</p> <p>El SASA es un instrumento de información que recaba información de los beneficiarios, sin embargo, sus fines son generar y respaldar datos relevantes para la toma de decisiones en los procesos de planificación, control escolar, evaluación educativa o de investigación. Por otro lado, el Padrón de beneficiarios se alimenta de la información recabada del Formato de Registro de la Persona Beneficiaria del INEA, la cual permite tener evidencias de las características de la población beneficiaria y el total de apoyos otorgados.</p>		
Sustento documental	<p>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (s.f.) Formato Registro de la Persona Beneficiaria del INEA.</p> <p>IEEA. Padrón de beneficiarios. 2021</p>		
Observaciones	La carencia de población objetivo impide determinar claramente cual es la brecha entre población atendida y población potencial. De tal forma, se recomienda comenzar a documentar información de la demanda, con el fin de encontrar brechas de atención. Lo anterior generará información pertinente para focalizar las acciones		

Moderado	Pregunta No. 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:		
	a. Corresponden a las características de la población objetivo		
	b. Existen formatos definidos		
	c. Están disponibles para la población objetivo		
	d. Están apegados al documento normativo del fondo		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. 		
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. 	X	
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. 		
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. 		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El Instituto Estatal de Educación para Adultos cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, existen formatos definidos, disponibles y apegados a las ROP.		
Justificación	<p>El Fondo cuenta con un proceso definido para poder recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios.</p> <p>Se cuenta con un formato de Registro de la persona beneficiaria que debe ser llenado y entregada junto con una fotografía digital. Este formato es predeterminado y se encuentra disponible en la página de internet y en las ROP. Si se desea acreditar la educación secundaria se requerirá el certificado de educación primaria. De igual manera, se verificará la identidad de la persona beneficiaria por medio de la consulta con el sistema informático RENAPO.</p> <p>Para las personas beneficiarias que elijan la opción de acreditación del Reconocimiento de saberes, también debe presentarse un portafolio de evidencias con el que demuestren conocimientos de primaria y/o secundaria. El procedimiento y documentos necesarios se encuentran difundidos por las ROP y por medio de la página de internet del Instituto Estatal http://ieeaslp.inea.gob.mx/ieeaslp/requisitos.php</p>		
Sustento documental	Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021		

	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (s.f.)Formato Registro de la Persona Beneficiaria del INEA. http://ieeaslp.inea.gob.mx/ieeaslp/requisitos.php
Observaciones	Un área de mejora es poder identificar las características de la población objetivo y con esta herramienta, poder lograr un mayor número de personas interesadas en el programa que logren dar trámite a su solicitud.

Apropiado	<p>Pregunta No. 29. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:</p> <p>a. Son consistentes con las características de la población objetivo</p> <p>b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p> <p>c. Están sistematizados</p> <p>d. Están difundidos públicamente</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas	X	
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El Fondo tiene con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de las solicitudes del apoyo. Cuenta con Lineamientos Acceso Sistemas Control Escolar y Proyecto aseguramiento de calidad de los servicios de inscripción, acreditación y certificación de la educación básica para adultos		
Justificación	<p>La instancia operador del Fondo, cuenta con procesos documentados para verificar los mecanismos de recepción, registro y tramite del servicio.</p> <p>Los lineamientos Acceso Sistemas Control Escolar es una guía sobre la actuación de los servidores públicos para la generación y baja de cuentas de acceso al sistema informático de control escolar del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y que serán utilizados por las áreas de informática de las delegaciones del INEA y de los IEEA, con el propósito de eficiente la administración de las cuentas de acceso al sistema informático de control escolar.</p> <p>La instancia operadora del Fondo también cuenta con el documento Proyecto aseguramiento de calidad de los servicios de inscripción, acreditación y certificación de la educación básica para adultos, donde se presentan los elementos básicos para la implantación y operación del Proyecto, el cual es un mecanismo de apoyo a la dirección de planeación y evaluación del INEA e IEEA, para asegurar el cumplimiento de las normas, criterios, procedimientos y lineamientos relacionados con la inscripción, acreditación y certificación de estudios, así como con la conformación de círculos de estudio / puntos de</p>		

	<p>encuentro y la entrega de gratificaciones a las figuras operativas que participan en la atención educativa; elementos que favorecen la confiabilidad de los resultados.</p>
<p>Sustento documental</p>	<p>Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (2018) Dirección de Acreditación y Sistemas. Lineamientos para la administración de usuarios de acceso al Sistema informático de Control Escolar.</p> <p>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (2002) Dirección de Planeación y Evaluación. Proyecto aseguramiento de calidad de los servicios de inscripción, acreditación y certificación de la educación básica para adultos.</p>

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

Destacado	<p>Pregunta No. 30. Los procedimientos del fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:</p> <p>a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción</p> <p>b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p> <p>c. Están sistematizados</p> <p>d. Están difundidos públicamente</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas		
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas		
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas		
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas	X	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El FAETA-EA cuenta con el procedimiento para la selección de beneficiarios establecido en las Reglas de Operación del INEA es claro, público, esta estandarizado a nivel nacional y plenamente sistematizado.		
Justificación	<p>El procedimiento del FAETA EA para la selección de beneficiarios se encuentra publicado en los portales del INEA e IIEEA, son de fácil acceso y cuentan con información clara y sencilla para los usuarios, también está identificado en el punto 3.3.2 de las ROP del FAETA-EA, cuenta con criterios de elegibilidad claros, establece las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Está dirigido a toda la población de 15 años y más en situación de rezago educativo 2. Fomenta igualdad entre hombres y mujeres. 3. Solo son exigibles los datos y documentos estrictamente necesarios para tramitar solicitud. <p>Prevé las siguientes etapas: a) promoción y difusión de servicios educativos, b) visita domiciliaria, c) localización en padrones de programas sociales, d) Alianzas, e) Registro del beneficiario y f) Incorporación al SASA.</p> <p>Por otro lado, se encuentra documentado y sistematizado en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación SASA y no hay evidencia de dificultades por falta de claridad, condición de género o por dificultades del proceso</p>		
Sustento documental	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)		

	Padrón de beneficiarios del IEEA Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021
Observaciones	Se recomienda continuar implementando buenas prácticas encaminadas a simplificar procesos y ampliar la difusión del proceso por otros medios de información.

Destacado	<p>Pregunta No. 31. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:</p> <p>a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos</p> <p>b. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p> <p>c. Están sistematizados</p> <p>d. Son conocidos por operadores del fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios</p>		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas	
	2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas	
	3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas	
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas	X	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Evaluación	El Fondo cuenta con un mecanismo documentados de seis etapas para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios. Está documentado en sus ROP.		
Justificación	<p>El Fondo cuenta con un proceso documentado en sus Reglas de Operación para verificar la selección de los beneficiarios. En dicho procedimiento para la selección de la población beneficiada se identifican 6 etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción y difusión de servicios educativos. Difundir a través de los servicios de los medios de comunicación educativos, programas o estrategias que ofrece el INEA a su población objetivo, a través de las Estrategias de Comunicación social y las estrategias de comunicación social y las estrategias de IIEEA y Unidades de operación del INEA. • Visita domiciliaria. Acudir al domicilio de personas que se identifiquen en situación de rezago educativo, para explicarles la manera de cómo se imparten los servicios educativos y motivarlas para que sean beneficiarias del programa. • Localización en padrones de Programas Sociales. Identificar a la población objetivo que no se acerca por iniciativa propia, a través de la consulta de padrones de Programas Sociales. • Alianzas. Invitar a personas físicas o morales a contribuir con el INEA, a través de los IIEEA y Unidades de Operación del INEA, mediante la suscripción de instrumentos jurídicos para ampliar la cobertura de los servicios educativos ofrecidos por el INEA. 		

	<ul style="list-style-type: none"> • Registro del beneficiario/a. En el caso de que la persona acepte incorporarse o reincorporarse, requisita el formato registro del beneficiarios o beneficiaria (Anexo 1) y podrá presentar el examen de diagnóstico como parte de la incorporación a los servicios del INEA, según el tipo de población de que se trate. • Incorporación al SASA. Recabar los documentos establecidos en el numeral 3.3.1 de las ROP para dar a la persona de alta en el SASA, en caso de no contar o no presentar con los documentos, firmar en el Registro del Beneficiario o de la Beneficiaria, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los documentos, con esto último queda formalmente registrado como beneficiaria/o del Programa. <p>El procedimiento de selección de beneficiarios y sus etapas son congruentes con los criterios de elegibilidad del programa.</p> <p>Las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos son públicas y se encuentran disponibles en la página http://ieeaslp.inea.gob.mx/ieeaslp/normateca.php</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)</p>
Observaciones	<p>Se recomienda seguir documentando el procedimiento y continuar con la consulta en el sistema informático de RENAPO para la obtención del CURP.</p> <p>De igual manera, se considera oportuno seguir mencionando en las ROP que solo se exigirán los datos y documentos Anexos estrictamente necesarios para el trámite y acreditación del potencial beneficiario y sobre la igualdad de participación en el programa.</p>

TIPOS DE APOYOS

Destacado	Pregunta No. 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:		
	a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras		
	b. Están sistematizados		
	c. Están difundidos públicamente		
	d. Están apegados al documento normativo del fondo		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas		
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas		
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas		
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas	X	
Respuesta		Sí	Nivel
			4
Evaluación		Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del Fondo, las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos.	
Justificación		En el documento normativo del Fondo, Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021 se encuentran las características de los apoyos (tipo y monto) que se otorgaran a los beneficiarios. En su apartado 3.4 establece que “El otorgamiento de los subsidios deberá sujetarse a lo dispuesto en los artículos 74 al 79 de la LFPRH y 174 al 181 de su Reglamento y en las presentes RO. En los casos que los subsidios se transfieran a las instituciones educativas, a través de las Entidades Federativas, se deberá integrar en la firma del convenio al estado, y señalar un plazo no mayor a 10 días hábiles para entregar el recurso a la institución educativa para el cumplimiento del objeto del convenio. Los convenios que se suscriban con las entidades federativas con el propósito de formalizar el otorgamiento de subsidios a cargo de este Programa no tienen carácter de convenio de coordinación para transferir recursos del presupuesto de la Secretaría de Educación Pública a los gobiernos de las entidades federativas; o en su caso, municipios con el propósito de descentralizar o reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales o en su caso, recursos humanos y materiales a que hace referencia los artículos 82 y 83 de la LFPRH, en correlación con los artículos 223 y 224 del RLPRF. El INEA deberá verificar que se cuenta con la disponibilidad	

	<p>presupuestaria, así como obtener la opinión del área jurídica y financiera previamente a la firma de los convenios. Los subsidios que se otorguen tendrán temporalidad y características que se autoricen en el marco de las presentes RO”</p> <p>Este documento es aplicable a todos los Institutos Estatales de Educación para Adultos por lo cual, es información sistematizada y estandarizada y difundida públicamente por medio de la página de internet http://ieeaslp.inea.gob.mx/ieeaslp/normateca.php</p> <p>Además de esto, lo anterior se encuentra estandarizado e institucionalizado en los Manuales de Procedimientos. En el <i>Manual de Procedimientos de Servicios Educativos</i> se prescriben los procedimientos que se refieren a la entrega de los apoyos, acompañar el proceso de formación del personal educativo, programa anual estatal de formación, el <i>Manual de Procedimientos Coordinación Regional</i> contiene el procedimiento de solicitud de recursos para visitas de apoyo a la operación de Coordinaciones, en el <i>Manual de Procedimientos de Planeación</i> están los procedimientos de Revisión y autorización de gratificación a figuras solidarias y Distribución de material educativo.</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>Instituto Nacional de Educación para Adultos. (2019) Departamento de Servicios Educativos. Manual de Procedimientos.</p> <p>Instituto Nacional de Educación para Adultos. (2021) Departamento de Planeación y Evaluación Institucional. Manual de Procedimientos.</p> <p>Instituto Nacional de Educación para Adultos. (2021) Departamento de Coordinación Regional. Manual de Procedimientos.</p>
Observaciones	<p>Se recomienda integrar de forma local un manual de procedimientos para clarificar de forma expresa los mecanismos de otorgamiento de apoyo una vez que se consideran dentro del ejercicio del fondo a nivel estatal. Esto con el fin de documentar si es posible optimizar alguna parte del proceso y adecuarla a partir de las características estatales.</p>

Destacado	Pregunta No. 33. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:		
	a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del fondo		
	b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras		
	c. Están sistematizados		
	d. Son conocidos por operadores del fondo		
Nive 1	Criterios	Valoració n	
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas	X	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El FAETA-EA cuenta con mecanismos documentados en las ROP para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tales como el padrón de beneficiarios, la entrevista a beneficiario en sede de aplicación, Registro del Educando en SASA, la emisión de certificado de terminación de estudios, el documento de asignación y entrega de gratificaciones a las figuras operativas del IEEA.		
Justificación	<p>En las ROP en el apartado 3.4 se identifican dos tipos de apoyos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En especie (materiales educativos y de acreditación impresos, electrónicos o en línea, espacios para la atención educativa y acreditación) necesarios para la inscripción, atención, evaluación, acreditación y certificación. 2. Económico. <p>En ambos casos se especifica claramente la población objetivo, el monto o porcentaje y la periodicidad de su entrega y las ROP permiten identificar que los apoyos a entregar son acordes a lo establecido para el cumplimiento del propósito, estas estandarizados y sistematizados, además son conocidos por los operadores del fondo.</p> <p>Lo anterior se encuentra estandarizado e institucionalizado en los Manuales de Procedimientos. En el <i>Manual de Procedimientos de Servicios Educativos</i> se prescriben los procedimientos que se refieren a la entrega de los apoyos, acompañar el proceso de formación del personal educativo, programa anual estatal de formación, el <i>Manual de Procedimientos Coordinación Regional</i> contiene el procedimiento de solicitud de recursos para visitas de apoyo a la operación de Coordinaciones, en el <i>Manual de</i></p>		

	<p><i>Procedimientos de Planeación</i> están los procedimientos de Revisión y autorización de gratificación a figuras solidarias y Distribución de material educativo.</p> <p>Los mecanismos documentados que cuenta el Fondo para verificar la entrega de apoyos es el padrón de beneficiarios, la entrevista a beneficiario en sede de aplicación, Registro del Educando en SASA, la emisión de certificado de terminación de estudios, el documento de asignación y entrega de gratificaciones a las figuras operativas del IEEA, que se encuentran documentados en el Proyecto Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Inscripción, Acreditación y Certificación de la Educación Básica para Adultos.</p>
<p>Sustento documental</p>	<p>Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>Instituto Nacional de Educación para Adultos. (2019) Departamento de Servicios Educativos. Manual de Procedimientos.</p> <p>Instituto Nacional de Educación para Adultos. (2021) Departamento de Planeación y Evaluación Institucional. Manual de Procedimientos</p>

EJECUCIÓN

Destacado	<p>Pregunta No. 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:</p> <p>a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p> <p>b. Están sistematizados</p> <p>c. Están difundidos públicamente</p> <p>d. Están apegados al documento normativo del fondo</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas		
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas		
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas		
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas	X	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El procedimiento de ejecución de obras esta estandarizado, sistematizado, difundido públicamente y apegados al documento normativo.		
Justificación	<p>El documento ROP cuenta con 3 procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de formación de figuras solidarias • Proceso de incorporación de educandos/as • Proceso de Acreditación y certificación de educandos/as <p>Estos procedimientos ayudan a formular trimestralmente el reporte de avance de la ejecución de acciones, que se identifica como la MIR_1ER_TRIM2021. Dichos informes, deben presentarse durante los 10 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta, se debe acompañar a dicho reporte, la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizados, el modificado y el ejercido, así como las diferencias entre las metas programadas y las alcanzadas. Concentrar y analizar dicha información, es responsabilidad de la DPAYE del INEA para la toma oportuna de decisiones.</p>		
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>Instituto Nacional de Educación para Adultos. (2019) Departamento de Servicios Educativos. Manual de Procedimientos.</p> <p>Dirección General de Programación y Presupuesto. (2021) Matriz de Indicadores Avance. Primer Trimestre. Documento de Excel</p> <p>Dirección General de Programación y Presupuesto. (2021) Matriz de Indicadores Avance. Segundo Trimestre. Documento de Excel</p>		

	<p>Dirección General de Programación y Presupuesto. (2021) Matriz de Indicadores Avance. Tercer Trimestre. Documento de Excel</p> <p>Dirección General de Programación y Presupuesto. (2021) Matriz de Indicadores Avance. Cuarto Trimestre. Documento de Excel</p>
Observaciones	<p>El Fondo tiene evidencia de los 3 procedimientos que maneja. Se recomienda seguir aplicando la identificación y registro de la población atendida en el reporte trimestral para poder identificar oportunidades de mejora del programa.</p>

Destacado	Pregunta No. 35. El fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:		
	a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del fondo		
	b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras		
	c. Están sistematizados		
	d. Son conocidos por operadores del fondo		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas	X	
Respuesta		Sí	Nivel
			4
Valoración		El fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a las acciones tales como las MIR trimestrales donde se presentan avances	
Justificación		<p>El FAETA-EA cuenta con un Manual de procedimientos Servicios Educativos que tiene como finalidad ser instrumento de toma de decisiones, normar acciones y orientar el proceso de ejecución, seguimiento y control de las operaciones del Instituto Estatal de Educación para Adultos.</p> <p>Dentro de dicho manual, se encuentra el programa anual de Formación del Personal Educativo, proceso de archivo de trámite y control de documentos del Departamento de Servicios Educativos, proceso de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el IEEA.</p> <p>Estos documentos determinan condiciones para la ejecución de obras y establecen que como resultado se reporte información de manera trimestral, a partir de la MIR con su respectivo avance de metas estatales. Esta información es conocida y operada por los operadores del Fondo.</p> <p>La MIR se encuentra estandarizada y sistematizada, ya que es un instrumento nacional con alcance a cada Instituto Estatal Educación para Adultos.</p>	
Sustento documental		<p>Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>Instituto Nacional de Educación para Adultos. (2019) Departamento de Servicios Educativos. Manual de Procedimientos.</p>	

	Dirección General de Programación y Presupuesto. (2021) Matriz de Indicadores Avance. Primer Trimestre. Documento de Excel
	Dirección General de Programación y Presupuesto. (2021) Matriz de Indicadores Avance. Segundo Trimestre. Documento de Excel
	Dirección General de Programación y Presupuesto. (2021) Matriz de Indicadores Avance. Tercer Trimestre. Documento de Excel
	Dirección General de Programación y Presupuesto. (2021) Matriz de Indicadores Avance. Cuarto Trimestre. Documento de Excel

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

Destacado	Pregunta No. 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?
	No procede valoración cuantitativa
Valoración	Se han realizado cambios a las ROP del FAETA desde 2018, que tienen un impacto en los objetivos de Fin, Propósito, Componente y Actividades.
Justificación	<p>La evaluación de Consistencia y Resultados 2021 documenta cambios o mejoras en las ROP de los ejercicios presupuestales 2018, 2019 y 2020.</p> <p>En 2018 el cambio se identifica en el Diagnóstico que especificaba que el examen diagnóstico se integraba de cinco secciones para evaluar las competencias de los módulos requeridos para la certificación de primaria o secundaria</p> <p>Para 2019 se agrega un apartado sobre acreditación del nivel secundaria para aquellas personas que contaban con antecedentes de estudios de secundaria.</p> <p>Además de esto se efectúan cambios para las figuras de elaborador de exámenes para la población indígena y de elaborador de exámenes que participa en el programa de formación presencial, a distancia y cuenta con inscripción en el RAF.</p> <p>Además, la evaluación documenta que de 2018 a 2019 se redujo el apoyo económico del asesor educativo para la atención del MEVyT primaria, jornaleros, migrantes y personas en situación de discapacidad pasando de recibir 300 pesos por concepto de continuidad a nivel inicial, condicionado a que el educando siga activo a una gratificación por educando siempre y cuando acredite un examen cada seis meses esto se mantuvo en el ejercicio fiscal de 2020.</p> <p>En 2020 se incrementaron los pagos de: a) Figura de Asesor Educativo Bilingüe Alfabetización y nivel inicial por continuidad de nivel, b) Figura de Asesor Educativo nivel inicial que atiende a Jornaleros y personas en situación de vulnerabilidad; c) Figura Alfabetizador de personas mayores en la Vertiente MEVyT hispanohablante “Alfabetización” en el examen del módulo “la palabra” y la continuidad a nivel inicial.</p> <p>De igual forma, se modificó el diagrama de flujo del proceso general de los componente y procesos claves. También se permite coexistencia del modelo MEVyT y el Reconocimiento de Saberes, como 64 una opción de acreditación para jóvenes y adultos, mediante un examen único y/o un portafolio de evidencias con el que se demuestra que tienen conocimientos equivalentes a primaria y/o secundaria.</p>
Sustento documental	<p>EVALUARE (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos 2020</p> <p>Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021</p>

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Destacado	Pregunta No. 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?
	No procede valoración cuantitativa
Valoración	No se identifica evidencia sobre problema para la entrega de recursos o servicios que enfrente la unidad administrativa que opera el Fondo.
Justificación	<p>Existen dos tipos de apoyos en el programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En especie (materiales educativos y de acreditación impresos, electrónicos o en línea, espacios para la atención educativa y acreditación) necesarios para la inscripción, atención, evaluación, acreditación y certificación. Este apoyo es variable y se ajusta a la demanda del servicio y de cada uno de los niveles educativos. • Económico (personas que voluntariamente apoya las tareas de incorporación de adultos, atención educativa, procesos de formación y gestión educativa, acreditación y de certificación de las y los educandas/os. <p>Con la información obtenida en la revisión documental, así como la entrevista realizada a los operadores, no hay evidencias de dificultades por parte de la dependencia para la entrega del recurso a los beneficiarios</p>
Sustento documental	Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

Destacado	<p>Pregunta No. 38. El fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</p> <p>a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.</p> <p>Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)</p> <p>b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000</p> <p>c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias)</p> <p>d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para fondos en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital</p>		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos	
	2	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos	
	3	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos	
4	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos	X	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El IIEEA identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece		

Justificación	<p>El Plan Anual contiene un apartado de Presupuesto 2021-Ramo 33 donde desglosa los Gastos de Operación y Gastos de Mantenimiento de la siguiente manera:</p> <p>Capítulo 1000 Servicios personales \$45,819,391.00</p> <p>Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$6,361,524.00</p> <p>Capítulo 3000 Servicios Generales \$16,600,254.00</p> <p>Capítulo 4000 Ayudas \$13,444,576.00</p> <p>Capítulo 5000 Bienes Muebles \$ 0</p> <p>Capítulo 6000 Inversión Pública \$ 0</p> <p>Además de esto, el reporte de ejercicio del gasto, realizado de manera trimestral al SRFT identifica los rubros a partir de los cuales se ejerce el gasto, siendo estos registros congruentes con lo que se establece en el plan anual.</p>
Sustento documental	<p>IEEA (2021) Programa Anual</p> <p>Dirección General de Programación y Presupuesto. (2021) Matriz de Indicadores Avance. Cuarto Trimestre. Documento de Excel</p>

ECONOMÍA

<p>No aplica</p>	<p>Pregunta No. 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del fondo y qué proporción del presupuesto total del fondo representa cada una de las fuentes?</p>
<p>No procede valoración cuantitativa</p>	
<p>Valoración</p>	<p>Al ser un fondo del ramo 33, la fuente del fondo es de recurso federal.</p>
<p>Justificación</p>	<p>De acuerdo con la LCF los recursos transferidos en materia de FAETA EA pueden utilizarse en diferentes acciones que tienen como población de atención a personas de 15 años y más con rezago educativo. En el caso del Estado de San Luis Potosí para el año 2021, reportó \$82,225,745.00.</p>
<p>Sustento documental</p>	<p>Diario Oficial de la Federación. (1978) Ley de Coordinación Fiscal. (última reforma 30/01/2018)</p>

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Destacado	<p>Pregunta No. 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el fondo tienen las siguientes características:</p> <p>a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada</p> <p>b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables</p> <p>c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente</p> <p>d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas</p>		
Nivel	Criterios		Valoración
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen una de las características establecidas		
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen dos de las características establecidas		
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen tres de las características establecidas		
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas		X
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El FAETA-EA cuenta con sistemas institucionales que tienen información de calidad, sistematizada y confiable.		
Justificación	<p>De acuerdo con su Plan Anual, el IEEA cuenta con seis Sistemas de control y seguimiento de recursos humanos, financieros y de gestión que les permiten verificar y validar la información capturada. Además, cuentan con Manuales de Procedimientos que sistematizan y actualizan periódicamente la información al personal involucrado en los procesos correspondientes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), 2. Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGEG) 3. Registro Automatizado de Formación (RAF) 4. Sistema Nacional de Plazas Comunitarias (SINAPLAC) 5. Sistema de Bitácora electrónica de Plazas Comunitarias (SIBIPLAC) 6. Sistema Automatizado de Exámenes en Línea (SAEL). <p>Se observa que estos sistemas funcionan para todos los IEEA del país y el INEA, por tanto, están plenamente institucionalizados.</p> <p>En el portal de la página del IEEA se encuentra un apartado aplicaciones, donde se puede acceder a cada una de ellas, siendo parte del programa.</p>		
Sustento documental	Plan Anual 2021 IEEA- SLP		

Observaciones

Se recomienda seguir haciendo pública la información de los sistemas, para el fácil acceso a las aplicaciones desde el portal de la página.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

Moderado	Pregunta No. 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del fondo respecto de sus metas?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	Si bien el FAETA-EA cuenta con una MIR de avances y metas 2021, la cual permite registrar un avance, esta información no cuenta con las características para identificar avance en términos de resultados.
Justificación	<p>Para el ejercicio 2021, en nivel de Fin y su indicador “Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo” presenta un avance de 94.47%.</p> <p>Para el nivel de Propósito se identifica un avance de sus variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial. 119.86% • Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria. 92.43% • Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria. 81.45% <p>Además, en entrevista se mencionó que todas las áreas participan y llevan seguimiento del avance de metas.</p> <p>Sin embargo, ninguna de las metas cuenta con línea base, por lo que es imposible saber lo que el registró de alcance significa en términos de resultados. Es decir, la información disponible no permite interpretar si el resultado es adecuado en términos de resultados.</p>
Sustento documental	Dirección General de Programación y Presupuesto. Matriz De Indicadores Para Resultados (MIR). (Metas y avance). Documento de Excel
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i>
Observaciones	<p>Se recomienda que la instancia operadora del Fondo IEEA, siga trabajando de la mano con el INEA en el monitoreo de los avances de las metas para la validación de la información.</p> <p>Identificar línea base y población objetivo para tener claridad en el avance de los indicadores.</p>

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Destacado	Pregunta No. 42. El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:		
	a. Las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica		
	b. Los resultados principales del fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página		
	c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable		
	d. La dependencia o entidad que opera el fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas	X	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El FAETA-EA cumple con la normatividad en materia de transparencia.		
Justificación	<p>Las ROP son actualizadas anualmente, están publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) pues son de observancia nacional, por tanto, son públicas. Por otro lado, en el portal web del IEEA SLP es posible acceder a las mismas de manera muy sencilla en dos click en la pestaña de “normateca” en el siguiente link</p> <p>http://ieeaslp.inea.gob.mx/ieeaslp/normateca.php</p> <p>En cuanto a los resultados principales del fondo se observa que se encuentran publicados y de fácil acceso a dos instrumentos de rendición de cuentas, el SRFT y las evaluaciones del FAETA en el link http://ieeaslp.inea.gob.mx/ieeaslp/</p> <p>Todos los Manuales de Procedimientos cuentan con un apartado de Transparencia, además en entrevista señalaron que atienden las solicitudes de información conforme al procedimiento establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>Respecto de la participación ciudadana las ROP del FAETA-EA establecen en el punto 7.2, un apartado de contraloría social con la finalidad señala, de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción, con la participación de las personas</p>		

	beneficiarias de programas federales de desarrollo social a llevar a cabo actividades de contraloría social de manera individual o colectiva. Asimismo, fomenta la participación de las comunidades indígenas y afromexicanas, a través de sus autoridades tradicionales. De igual forma, en la página se encuentra disponible esta información, en el apartado Contraloría Social del Programa Educación para Adultos.
Sustento documental	Diario Oficial de la Federación. Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Diario Oficial de la Federación. (2021) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021

5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Moderado	<p>Pregunta No. 43. El fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:</p> <p>a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas</p> <p>b. Corresponden a las características de sus beneficiarios</p> <p>c. Los resultados que arrojan son representativos</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas		
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas	X	
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características		
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.		
Justificación	<p>El IIEEA cuenta con el formato Entrevista a beneficiario en sede de aplicación, el cual debe ser aplicado después de la presentación del examen para concluir el nivel de estudios. En el formato se presentan preguntas de opción múltiple y un espacio para comentarios.</p> <p>Debido a la contingencia sanitaria por Covid-19, el ejercicio de satisfacción estuvo suspendido al igual que los servicios educativos del programa de manera presencial. Para poder medir el grado de satisfacción durante el año 2021, se envió el oficio encuesta 2022 donde se retoma la aplicación de dicha encuesta en 150 educandos/as durante el mes de septiembre 2022. Sin embargo, el equipo evaluador no cuenta con evidencia que dicha actividad se desarrolle de forma como se espera. En este sentido, no es posible aproximar la calidad de los resultados del mecanismo.</p>		
Sustento documental	<p>Instituto Nacional para la Educación del Adulto. (2022) Oficio encuesta 2022.</p> <p>Instituto Nacional para la Educación del Adulto. (s.f.) Formato entrevista a beneficiario en sede de aplicación.</p>		
Observaciones	Como ya se mencionó durante el periodo 2021 no se aplicó la encuesta de satisfacción, se recomienda retomar el ejercicio para poder aportar información respecto a cómo funciono el programa durante la pandemia y si hay oportunidades de mejora.		

6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Moderado	<p>Pregunta No. 44. ¿Cómo documenta el fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p> <p>a. Con indicadores de la MIR</p> <p>b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto</p> <p>c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de fondos similares</p> <p>d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto</p>
No procede valoración cualitativa	
Valoración	El FAAETA-EA documenta sus resultados a Nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR, informes presupuestales y evaluaciones de Desempeño y Consistencia y Resultados
Justificación	<p>El fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con el seguimiento a los indicadores de la MIR, donde reporta el impacto de la Tasa de Rezago Educativo por medio del documento MIR 33 2021-SLP_Completa (Metas y avance), donde se identifica la meta del indicador, logro y avance. Sin embargo, como se comentó en preguntas anteriores, la información contenida en estos documentos es insuficiente para interpretarlos en términos de los resultados del FAETA-EA.</p> <p>Por otro lado, reporta el avance del ejercicio presupuestal y de su propósito en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y elaboran reportes de avances trimestrales, así como el Informe de Gobierno anual.</p> <p>Asimismo, el IEEA realiza evaluaciones externas anualmente, que tienen como objetivo conocer la efectividad de la aplicación del recurso y conocer Aspectos Susceptibles de Mejora. Por ello, se realizó en 2018 y 2019 evaluaciones de Desempeño y en 2020 de Consistencia y Resultados.</p>
Sustento documental	<p>Dirección General de Programación y Presupuesto. Matriz de Indicadores FAETA-EA 2021. Documento de Excel.</p> <p>EVALUARE (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos 2020</p> <p>Dirección General de Programación y Presupuesto. (2021) Matriz de Indicadores Avance. Cuarto Trimestre. Documento de Excel</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-EA 2018</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) subfondo de Educación para Adultos 2019</p>
Observaciones	Si bien se observa una buena práctica de monitoreo y seguimiento, se recomienda realizar estos ejercicios de seguimiento del cumplimiento de

objetivos de Fin y Propósito con un enfoque de planeación orientado a resultados.

Se recomienda unificar la información sobre indicadores de la MIR y del Sistema de Recursos Federales Transferidos con la finalidad de lograr un mejor monitoreo e identificación de la información.

Adecuado			
Pregunta No. 45. En caso de que el fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?			
Nivel	Criterios		Valoración
1	● No hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y Propósito		
2	● Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito		
3	● Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito		X
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito ● Los resultados son suficientes para señalar que el Fondo cumple con el Propósito y contribuye al Fin 		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El Fondo cuenta con indicadores para medir su Fin con un avance de 94.47% y 119.86% en sus dos variables. En Propósito muestra avance de 119.86%, 92.53% y 81.45%		
Justificación:	El Fondo cuenta con un indicador para medir: <ul style="list-style-type: none"> ● Fin “Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.” y dos variables. A. Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t y B. Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1, las dos variables muestran un avance 94.47% . En su nivel de Propósito se cuenta con 3 indicadores <ul style="list-style-type: none"> ● A. Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial y sus variables: 1. Población analfabeta de 15 años y más que concluyó el nivel inicial en t. 2. Población de 15 años y más analfabeta en t-1 y muestra un avance del 119.86% ● B. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria y sus variables: 1. Población de 15 años y más que concluyó el nivel Primaria en t. 2. Población de 15 años y más Sin Primaria en t-1. Presenta un avance de 92.53% ● C. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria y sus variables: 1. Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundaria en t. 2. Población de 15 años y más Sin Secundaria en t-1. Presentan un avance de 81.45% 		

	<p>2 variables no logaran alcanzar sus metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población de 15 años y más que concluyó el nivel Primaria en tiempo • Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundaria en tiempo <p>Aunque el IEEA identifica causas y efectos en su MIR de avances y metas, no menciona el por qué no se alcanzó la meta en estas dos variables.</p>
Sustento documental	<p>Dirección General de Programación y Presupuesto. Matriz De Indicadores Para Resultados (MIR). (Metas y avance). Documento de Excel</p> <p>SRFT Dirección General de Programación y Presupuesto. (2021) Matriz de Indicadores Avance. Cuarto Trimestre. Documento de Excel</p>
Observaciones	<p>Se recomienda identificar las causas de las dos variables que no cumplieron con su meta para poder dar seguimiento y enfocar los esfuerzos a la captación y retención de alumnos para que terminen el nivel de primaria y secundaria.</p> <p>Además de esto, es pertinente retomar la recomendación realizada en preguntas anteriores, puesto que la información contenida para estos indicadores es insuficiente para determinar un avance positivo en términos de un presupuesto basado en resultados, puesto que no se tiene un criterio de comparación el cual justifique que los criterios identificados correspondan a una mejora en el problema que se pretende atender.</p> <p>Se recomienda unificar la información del Sistema de Recursos Transferidos y la información disponible en la MIR del fondo.</p>

Atención inmediata	<p>Pregunta No. 46. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <p>a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo</p> <p>b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo</p> <p>c. Dados los objetivos del fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.</p> <p>d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del fondo.</p>		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo y tiene(n) una de las características establecidas	X
	2	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) dos de las características establecidas	
	3	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) tres de las características establecidas	
4	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El FAETA-EA cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados y de Desempeño.		
Justificación	<p>En 2018 y 2019, el Fondo realizo evaluaciones de Desempeño.</p> <p>El fondo fue evaluado en 2020 con una evaluación de Consistencia y Resultados. En todas las evaluaciones se busca encontrar evidencia del resultado de la aplicación del recurso y los resultados que se obtuvieron con avance a sus indicadores.</p> <p>En este sentido, la elección de los indicadores utilizados en la MIR para medir los resultados, que se refieren al Fin y Propósito están directamente relacionados.</p> <p>Sin embargo, metodológicamente no se compara la situación de los beneficiarios antes y después de otorgado el apoyo, no se selecciona una muestra de beneficiarios para conocer resultados ni tampoco se tiene evidencia de la metodología utilizada que permita identificar algún tipo de</p>		

	relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo.
Sustento documental	<p>EVALUARE (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-EA 2018</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) subfondo de Educación para Adultos 2019</p>
Observaciones	Se recomienda realizar un ejercicio en donde, se compare la situación de los beneficiarios en dos puntos en el tiempo y lograr identificar el impacto del fondo en los beneficiarios, mediante una muestra representativa contra los que no obtuvieron el apoyo y así, poder identificar áreas de mejora en el diseño y monitoreo del fondo.

Moderado	Pregunta No. 47. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El FAETA-EA cuenta con evaluaciones externas de Desempeño en 2019 y 2018 y de Consistencia y Resultados en 2020.
Justificación	<p>Con respecto a las evaluaciones 2018 y 2019 ambas de Desempeño, no reportan hallazgos relacionados con Fin y Propósito del FAETA-EA.</p> <p>En el documento de posición institucional faeta am 2020_ok_validado (2) que presenta un informe sobre los aspectos encontrados en la evaluación del año 2020 de consistencia y resultados, se identifica un hallazgo relacionado con el Fin y Propósito que a continuación se relata:</p> <p><i>La Pandemia COVID-19 afectó la operación del fondo en lo relativo al cumplimiento y avance en los indicadores de nivel fin y propósito. Así como temas relacionados con la medición de resultados y la percepción de la población atendida.</i></p> <p>La instancia operadora responde en el mismo documento, haciendo mención al portal de transparencia con el que cuentan y como los documentos normativos sí se encuentran disponibles.</p>
Sustento documental	<p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-EA 2018</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) subfondo de Educación para Adultos 2019</p> <p>EVALUARE (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos 2020</p> <p>CONEVAL (2020) Posición institucional FAETA-AM 2019-2020</p> <p>Departamento Planeación San Luis Potosí. (2022) Documento de Trabajo y Posicionamiento Institucional. Correo Electrónico.</p> <p>Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí. (2020) Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Primera Entrega</p> <p>Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí. (2020) Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Segunda Entrega</p> <p>Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí. (2020) Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados De Informes Y Evaluación Externa.</p> <p>Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí. (2022) Dirección General. Posición Institucional.</p>
Observaciones	En las evaluaciones realizadas en 2018 y 2019 no identificaron hallazgos sobre el fin y propósito del FAETA EA, por tanto, se recomienda orientar el quehacer

institucional hacia resultados, para generar instrumentos y mecanismos de información para monitorear y dar seguimiento en la disminución del rezago educativo, así como en la calidad de vida de los beneficiarios. Dichos instrumentos arrojarán información de calidad para documentar avances en el cumplimiento del fin y propósito.

No aplica	<p>Pregunta No. 48. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de fondos similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <p>a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares</p> <p>b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios</p> <p>c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo</p> <p>d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	La evaluación de impacto tiene la característica a)	
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d)	
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas	
Respuesta	No	Nivel
Valoración	El FAETA EA en San Luis Potosí no cuenta con estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de fondos similares	
Justificación	<p>Se realizó una amplia revisión y búsqueda de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales y no se identificó ningún hallazgo de que se han comparado a grupos de beneficiarios con grupos de no beneficiarios.</p> <p>Por otro lado, se revisó si los programas con los que se complementa el FAETA EA financiados con el Ramo 11 han reportado hallazgos sobre comparaciones entre grupos de beneficiarios y no se encontraron evidencias.</p>	

No aplica	Pregunta No. 49. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de fondos similares ¿Qué resultados se han demostrado?
No aplica	
Justificación El FAETA EA no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de fondos similares.	

No aplica	<p>Pregunta No. 50. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:</p> <p>a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares</p> <p>b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios</p> <p>c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo</p> <p>d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	La evaluación de impacto tiene la característica a).	
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).	
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	
No aplica		
Justificación	El FAETA en San Luis Potosí no cuenta con evaluaciones de impacto	

No aplica	Pregunta No. 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	
Nivel	Criterios	Valoración
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del Fondo en sus beneficiarios	
2	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del Fondo	
3	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Fondo	
4	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito de este, además se reportan efectos positivos del Fondo en aspectos adicionales al problema para el que fue creado	
No aplica		
Justificación	El FAETA EA no cuenta con evaluaciones de impacto.	

IV. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

APARTADO DE EVALUACION	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
DISEÑO	El problema se define como un hecho negativo: son personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir o que no han cursado o concluido la educación primaria y/o secundaria y que no han tenido la oportunidad de ejercer su derecho a la educación	1	Se recomienda incorporar en la definición del problema y de su población a las personas de 10 a 14 años que en SLP se atiende con recursos de FAETA EA y que no están reconocidos en la población objetivo.
	El IEEASLP Cuenta con un diagnóstico del problema que atiende, las causas, efectos y características, los cuales se identifican en un árbol de problemas, además es posible ubicar territorialmente a la población que presenta el problema y el plazo para su revisión y actualización esta señalado en las ROP del FAETA EA	2	se recomienda definir y documentar la metodología que utiliza el IIEEA para definir a su población objetivo. Se recomienda fortalecer estos instrumentos de planeación (cuales) con aspectos que fueron señalados en la entrevista considerando la población de 10 a 14 años que atienden y documentando los aspectos tecnológicos, las características de la población etnohablante, monolingüe, con enfoque de derechos humanos
	El propósito del fondo esta alineado a los objetivos de la planeación nacional, sectorial e institucional, existe concordancia entre los objetivos planteados en estos instrumentos de planeación y el propósito del FAETA EA que es que “la población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación”.	4, 5	Se recomienda continuar manteniendo una vinculación fuerte entre los propósitos de ambos instrumentos de política pública y elaborar Informes de la contribución del FAETA-EA al cumplimiento de los resultados de PSE.
	El propósito del fondo está vinculado con los ODS para contribuir al cumplimiento de sus metas de desarrollo sostenible a las que San	6	Se recomienda continuar manteniendo una vinculación fuerte entre los propósitos de ambos instrumentos de política pública y elaborar

	Luis Potosí se compromete a través del FAETA-EA		informes de la contribución del FAETA-EA al cumplimiento de los ODS.
	El Fondo tiene definido su población potencial en documentos oficiales, se encuentra cuantificada y cuenta con una unidad de medida, se utiliza una metodología para su cuantificación y se define un plazo para su revisión y actualización	7	Se recomienda definirla en el documento normativo del FAETA-EA SLP
	El fondo cuenta con información que permite conocer quiénes son los beneficiarios del FAETA-EA.	8	Continuar implementando buenas prácticas.
	El Programa cuenta con una MIR donde es posible identificar el resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	10	El Fondo cuenta con una MIR estructurada que cuenta con todos los elementos necesarios, sin embargo, se requiere documentar una MIR del FAETA-EA SLP en un documento normativo para el estado.
	El FAETA-EA tiene complementariedad con dos programas federales financiados con el Ramo 11	13	Se recomienda el fortalecimiento de la vinculación con el CONAFE con la construcción de una agenda de mediano y largo plazo que les permita potenciar los resultados del ejercicio de recursos y no se atienda a la misma población.
DEBILIDAD Y AMENAZAS			
	No se cuenta con definición de población objetivo	7	Se recomienda determinar la población objetivo, su ubicación y características, unidad de medida, cuantificación, y documentar la metodología para la cuantificación y su plazo para su revisión y actualización.
	El FAETA-EA SLP no cuenta con Fichas Técnicas de indicadores	11	Elaborar Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR FAETA-EA del estado de SLP.

	Las metas de los indicadores de la MIR del FAETA-EA no están orientadas a impulsar el desempeño, ya que no cuentan con línea base.	12	Se recomienda clarificar sus metas y homologarlas en todos los documentos de planeación y gestión del fondo, debe el organismo operador definir una línea base y a partir de ella, establecer las metas para el logro de los resultados en el ejercicio presupuestal
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	El Fondo cuenta con un Programa estratégico y programa Anual 2021 con enfoque de planeación estratégica, se realiza de manera participativa.	14, 15	Se recomienda adoptar una planeación orientada a resultados, donde se integre objetivos, metas y mecanismos de evaluación y seguimiento de mediano y largo plazo, que puedan ser medidos con indicadores orientados a resultados valorando su contribución a la población potencial y objetivo para el FAETA-EA SLP.
	La Dependencia elabora informes derivadas de evaluaciones externas, sigue un procedimiento establecido en documentos que denomina Aspectos Susceptibles de Mejora y Posición Institucional para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y participan en ello responsables de planeación y evaluación	16	Se recomienda elaborar un procedimiento institucional en el que se establezca como se atenderán los ASM, documentar en un apartado del documento de Posición Institucional que cambios sufre el Fondo derivado de la atención de estas observaciones. Asimismo, se sugiere que la redacción de las actividades se exprese como acción que pueda ser monitoreables
	El 68% de los ASM derivados de las evaluaciones de los 3 últimos años han sido atendidos o solventados	17	Se recomienda continuar avanzando en el cumplimiento y documentando la información de la atención de los ASM.
DEBILIDAD Y AMENAZAS			
	Se reporta un avance de atención a los ASM del Fondo por parte de la instancia ejecutora, sin embargo, no se identifican cambios en el Fondo derivados de su atención.	18,19, 20,	Se recomienda que el IEEA documente los resultados esperados con el cumplimiento de los ASM y los cambios en el Fondo y en su operación. Se recomienda elaborar evaluaciones de diseño

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES			
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN			
DEBILIDAD Y AMENAZAS			
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	El FAETA-EA SLP no cuenta con una estrategia documentada para atender a la población objetivo, la cual no está definida en el fondo	23	Es necesario que el organismo operador defina la población objetivo y a partir de ahí, definir una línea base y con ello, construya la cobertura y las metas propuestas con base en la metodología del presupuesto basado en resultados, solo después de ello, podrá establecer un horizonte de mediano y largo plazo con finalidad de orientar la gestión a resultados.
	El FAETA-EA SLP no utiliza mecanismos para identificar la población objetivo.	24	Se recomienda usar la información proporcionada por el Censo de Población y Vivienda 2020 que realiza el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos recolecta para lograr la estimación del rezago Educativo con cierre al 31 de diciembre de 2020, además, cuentan con la Metodología para el Cálculo de la Estimación del Rezago Educativo Anual para construir la definición de la población objetivo en el estado de SLP.
	No es posible identificar la cobertura del FAETA-EA SLP toda vez que la población objetivo no está definida clara y no se cuenta con una meta y línea base clara por parte del organismo operador.	25	Se requiere de definir la población objetivo, para determinar la cobertura del FAETA-EA en SLP, y contar con elementos de análisis sobre la evolución del rezago educativo en el estado y tomar decisiones sobre las estrategias de atención a la población objetivo en el marco de un enfoque orientado a resultados.

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
OPERACIÓN	El FAETA-EA SLP cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, cuenta con formatos definidos y apegados a las ROP de los programas.	28	Se debe identificar claramente cuál es la población potencial y objetivo y poder contar con sus características para poder orientar el esfuerzo del Fondo al cumplimiento de sus objetivos.
	El FAETA-EA cuenta con el procedimiento para la selección de beneficiarios establecido en las Reglas de Operación del INEA es claro, público, esta estandarizado a nivel nacional y plenamente sistematizado.	30	Se recomienda continuar implementando buenas prácticas encaminadas a simplificar procesos y ampliar la difusión del proceso por otros medios de información
	El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, el cual cuenta con 6 etapas y está documentado en sus ROP.	31	Se recomienda seguir documentando el procedimiento y continuar con la consulta en el sistema informático de RENAPO para la obtención del CURP. De igual manera, se considera oportuno seguir mencionando en las ROP que solo se exigirán los datos y documentos anexos estrictamente necesarios para el trámite y acreditación del potencial beneficiario y sobre la igualdad de participación en el programa
	Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del Fondo, las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos	32	Se recomienda seguir con la misma forma de trabajo documentado todos los procedimientos.
	El FAETA-EA cuenta con mecanismos documentados en las ROP para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tales como el padrón de beneficiarios, la entrevista a beneficiario en sede de aplicación, Registro del Educando en SASA,	33	El Fondo cuenta con información sistematizada para verificar la entrega del servicio y se encuentra en las bases de datos anteriormente mencionadas, el equipo evaluador recomienda seguir con las mismas prácticas.

	la emisión de certificado de terminación de estudios, el documento de asignación y entrega de gratificaciones a las figuras operativas del IEEA.		
	El FAETA-EA cuenta con mecanismos documentados en las ROP para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tales como el padrón de beneficiarios, la entrevista a beneficiario en sede de aplicación, Registro del Educando en SASA, la emisión de certificado de terminación de estudios, el documento de asignación y entrega de gratificaciones a las figuras operativas del IEEA.	33	El Fondo cuenta con información sistematizada para verificar la entrega del servicio y se encuentra en las bases de datos anteriormente mencionadas, el equipo evaluador recomienda seguir con la misma práctica.
	Se han realizado cambios a las ROP del FAETA EA SLP desde 2018, que tienen un impacto en los objetivos de Fin, Propósito, Componente y Actividades	36	Continuar dándole seguimiento a los ASM que mejoren el proceso de apoyo a los solicitantes.
	El FAETA-EA cuenta con sistemas institucionales que tienen información de calidad, sistematizada y confiable.	40	Se recomienda seguir haciendo pública la información de los sistemas, para el fácil acceso a las aplicaciones desde el portal de la página.

IV. CONCLUSIONES

Las aportaciones federales del Ramo 33 son recursos que transfiere la Federación a las entidades federativas y municipios de San Luis Potosí, con la finalidad de fortalecer su capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad, con el objetivo de incrementar la cobertura, eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, programas alimenticios, asistencia social e infraestructura educativa que las necesidades sociales requieren.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que “el ejercicio de los recursos ... deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales”. Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Con base en lo anterior y de conformidad a Los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de San Luis Potosí se realizó la presente evaluación, reconstruyendo el contexto local de operación del FAETA-EA.

La presente evaluación determinó el avance en 6 componentes: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Operación, Cobertura y focalización, Percepción de beneficiarios y Medición de resultados, para cada uno de ellos se consideró una calificación individual que representa el promedio ponderado por sección de la calificación obtenida en las preguntas con evaluación cuantitativa. Dependiendo la calificación obtenida, los componentes se identificaron como acciones de atención inmediata (para aquellas con calificación entre 0 y 1 de **atención inmediata**, para las secciones valoradas entre 1.1 y 2 de diseño **moderado**; aquellos rubros valorados entre 2.1 y 3 se valoran como **adecuados** y; finalmente, diseño **destacado**, aquellas que obtienen a partir de 3.1 de valoración. Las valoraciones de los componentes y agregada se muestran en el cuadro de la siguiente página.

Valoración final FAETA-EA 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.25	El FAETA-EA está estructurado conforme la normatividad, se encuentra alineado a la planeación nacional, sectorial, institucional y a los ODS, cuenta con un plan estratégico con perspectiva de mediano plazo a nivel nacional. En SLP, no se cuenta con un documento normativo del Fondo, ni diagnóstico
Planeación y Orientación a Resultados	2.50	Se cuenta con un programa estratégico a nivel nacional y un programa anual 2021 con enfoque de planeación estratégica, ambos se realizan de manera participativa
Cobertura y Focalización	1.33	No es posible identificar una estrategia documentada para atender a la población objetivo, la cual no está definida en Fondo, no utiliza mecanismos para identificar a la población objetivo y no es posible identificar la cobertura del Fondo toda vez que la población objetivo no está definida y no se cuenta con una meta y línea base por parte del organismo operador
Operación	3.38	El FAETA-EA se implementa con eficiencia por parte del organismo operador, cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, la selección de los beneficiarios, y para otorgar los apoyos a los beneficiarios, cuenta con formatos definidos y apegados a las ROP de los programas y tiene con mecanismos para verificarlos, aunado a que cuenta con sistemas institucionales que tienen información de calidad, sistematizada y confiable
Percepción de la Población Atendida	2.00	Si bien el fondo cuenta con mecanismos de medición de la percepción de la población atendida, no se cuenta con información documentada de la evidencia generada por estos mecanismos, de tal forma, no es posible aproximar la calidad del instrumento para su valoración.
Resultados	2.00	El Fondo documenta sus resultados a nivel de fin y propósito con indicadores de la MIR, Informes presupuestales y evaluaciones de desempeño y de consistencia y resultados, sin embargo, mide en función del instrumento normativo a nivel nacional y a partir del SRFT, por tanto, se deben crear instrumentos locales a partir de un ejercicio de planeación y gestión orientados a resultados
Valoración Final	2.41	Todo lo anterior resulta en una gestión con enfoque normativo del fondo, es decir, la dependencia cumple con lo previsto en la ley, esto impide medir resultados en la población objetivo en SLP, la cual tampoco está identificada.

FICHA TÉCNICA

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación para Adultos (FAETA-EA) en San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/ 10/ 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Oscar Hurtado Nieto	Unidad administrativa Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a un mejor aprovechamiento del FAETA-EA en el Estado de San Luis Potosí a partir de la evaluación de su consistencia y orientación a resultados para cada una de las aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2021, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FAETA-EA, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. - Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. - Examinar si FAETA-EA han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, mecanismos de focalización, conforme a la población y área de enfoque, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo (así como en la normatividad aplicable); así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. - Identificar, analizar y valorar los instrumentos que permitan recabar y medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes de los fondos y sus principales resultados. - Valorar los resultados del FAETA-EA con respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado. - Contextualizar a partir de análisis cualitativo a los principales problemas y dificultades insertos en la lógica funcional del fondo, con el fin de encontrar alternativas que mejoren el diseño, la orientación y el funcionamiento de los mismos, con respecto a las particularidades de San Luis Potosí 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El presente documento integra en su estructura central la descripción general del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación para Adultos (FAETA-EA) En otro apartado registra la revisión y análisis de la información identificada para el fondo, con base en los TdR. De igual forma, el documento considera los formatos de Anexos que registran la evidencia documental que da sustento a los resultados de la evaluación. Finalmente, el reporte identifica las recomendaciones y	

hallazgos para mejorar el diseño y operación del Fondo con respecto a las principales temáticas analíticas identificadas por la evaluación; para esto, se integra un análisis FODA y un reporte de conclusiones.

Como metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas X Formatos_ Otros X Especifique: Documentos normativos del fondo

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En lo que se refiere al Diseño del Fondo, se observa que el FAETA-EA está estructurado conforme la normatividad, se encuentra alineado a la planeación nacional, sectorial, institucional y a los ODS, cuenta con un plan estratégico con perspectiva de mediano plazo a nivel nacional. En SLP, no se cuenta con un documento normativo del Fondo, ni diagnóstico.

El fondo define a su población potencial pero no a la población objetivo, además, debe considerar en ello, a la población de 10 a 14 años que también atiende. El fondo no cuenta con fichas técnicas de los indicadores y sus metas no están orientadas a resultados ya que no cuentan con línea base.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados, la evidencia identificada muestra que se cuenta con un programa estratégico a nivel nacional y un programa anual 2021 con enfoque de planeación estratégica, ambos se realizan de manera participativa. Por otro lado, hay una buena práctica en cuanto al seguimiento del Fondo, ya que la dependencia operadora del fondo, de manera participativa, elabora informes derivadas de evaluaciones externas, sigue un procedimiento establecido en documentos que denomina ASM y posición institucional los cuales usa para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión.

En lo que respecta a la Cobertura y Focalización del FAETA-EA, no es posible identificar una estrategia documentada para atender a la población objetivo, la cual no está definida en Fondo, no utiliza mecanismos para identificar a la población objetivo y no es posible identificar la cobertura del Fondo toda vez que la población objetivo no está definida y no se cuenta con una meta y línea base por parte del organismo operador.

Por su parte el apartado de Operación refleja que el FAETA-EA se implementa con eficiencia por parte del organismo operador, cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, la selección de los beneficiarios, y para otorgar los apoyos a los beneficiarios, cuenta con formatos definidos y apegados a las ROP de los programas y tiene con mecanismos para verificarlos, aunado a que cuenta con sistemas institucionales que tienen información de calidad, sistematizada y confiable.

Como aspecto a mejorar esta el hecho de el Fondo no cuenta con línea base para medir metas en el avance de sus indicadores a nivel de Fin y Propósito del fondo, únicamente, reporta en cuanto al avance del ejercicio presupuestal.

El Fondo cuenta con instrumentos para medir la Percepción de la Población Atendida.

En cuanto a la Medición de los Resultados se identifica que el Fondo documenta sus resultados a nivel de fin y propósito con indicadores de la MIR, Informes presupuestales y evaluaciones de desempeño y de consistencia y resultados, sin embargo, mide en función del instrumento normativo a nivel nacional y a partir del SRFT, por tanto, se deben crear instrumentos locales a partir de un ejercicio de planeación y gestión orientados a resultados. Esto es resultado de una gestión con enfoque normativo del fondo, es decir, la dependencia cumple con lo previsto en la ley, esto impide medir resultados en la población objetivo en SLP, la cual tampoco esta identificada. Por último, metodológicamente no se compara la situación de los beneficiarios antes y después de otorgado el apoyo, no se selecciona una muestra de beneficiarios para conocer resultados, ni tampoco se tiene evidencia que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- El Fondo tiene definido su población potencial en documentos oficiales, se encuentra cuantificada y cuenta con una unidad de medida, se utiliza una metodología para su cuantificación y se define un plazo para su revisión y actualización
- El fondo cuenta con información que permite conocer quiénes son los beneficiarios del FAETA-EA
- El Programa cuenta con una MIR donde es posible identificar el resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

2.2.2 Oportunidades:

- El FAETA EA en SLP no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que identifique sus causas, efectos y características del problema., que cuantifique y caracterice a la población que sufre el problema, tampoco que cuente con un plazo para su revisión, actualización y con ubicación territorial de la población.
- Recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios
- El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con definición de población objetivo
- El FAETA-EA SLP no cuenta con Fichas Técnicas de indicadores
- Las metas de los indicadores de la MIR del FAETA-EA no están orientadas a impulsar el desempeño, ya que no cuentan con línea base.

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
El FAETA-EA opera a partir de una gestión con enfoque normativo del fondo, es decir, la dependencia cumple con lo previsto en la ley, esto impide medir resultados en la población objetivo en SLP, la cual tampoco está identificada. Por último, metodológicamente no se compara la situación de los beneficiarios antes y después de otorgado el apoyo, no se selecciona una muestra de beneficiarios para conocer resultados, ni tampoco se tiene evidencia que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1.-Se recomienda mayor coordinación intergubernamental con las instituciones que operan con esos programas. 2.-Elaborar un diagnóstico local que tome en cuenta las características y circunstancias en SLP. 3.-Se recomienda que la Unidad Responsable del fondo cuente con un Plan Estratégico para el estado de SLP que tenga una perspectiva de mediano y largo plazo, que establezca los resultados que quiere alcanzar en el estado a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades y que cuente con una MIR del FAETA-EA en SLP.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Santos Zavala
4.2 Cargo: Profesor Investigador
4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de San Luis A.C.
4.4 Principales colaboradores: José Luis González Madrigal, Nadia Carolina Rangel Valdivia, Marisol, Cabrera Rueda y Joshua Sebastián Cruz Macías
4.6 Teléfono (con clave lada): (444) 811 01 01 ext. 6127
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO
5.1 Nombre del Fondo evaluado: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación para Adultos
5.2 Siglas: (FAETA-EA)
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Finanzas
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo: Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo: Federal __ Estatal__X_ Local___
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo: Dirección de Planeación
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Sin información
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro:	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$122,400.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

V. ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Las principales fuentes de información para construir las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, se concentran en “El Programa Anual 2021 del IEEASLP”, así como de la “Metodología para el cálculo de la estimación del Rezago Educativo Anual”.

Por un lado, el Programa Anual cuenta con un diagnóstico, donde se define el rezago educativo y la población que sufre el problema que es la de 15 años o más que no saben leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria.

Mientras que la “Metodología para el cálculo de la estimación del Rezago Educativo Anual” determina que la población potencial en el estado de San Luis Potosí es de un total de 617 mil 344 personas que se encuentra en condiciones de rezago: de los cuales, 104 mil 794 son analfabetas, 191 mil 540 sin primaria terminada y 321 mil 010 sin secundaria, así mismo, la población objetivo que se identifica es un total de 58, 047 personas en rezago, hispanohablantes, caracterizadas como indígenas bilingües, adultos mayores de 60 años y más, personas en los CERESOS y Centros de Rehabilitación Juvenil y CEFERESOS, de 10 a 14 años, jornaleros, agrícolas migrantes, mujeres y jóvenes embarazadas y personas con discapacidad

Resulta importante señalar que en las ROP del FAETA EA y en el Programa Anual del IEEA 2021 se identifica la población objetivo como “personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, la población mexicana que radique en el extranjero y que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y rezago educativo que cumplan con alguna de las siguientes características:

- Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
- Tener 15 años o más y aun cuando se tenga conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.
- Tener entre 10 y 14 años (que no tengan concluida la primera y que por su condición de extra-edad, geográfica, migratoria, o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de

carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no son atendidos en el sistema regular.

Sin embargo, existe una confusión de términos, ya que la definición de población objetivo resulta ser la de población potencial, mientras que el mismo término de población objetivo es inexistente.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre).

El titular del área de informática en la delegación del INEA genera las cuentas de acceso al sistema de control escolar, a partir de la recepción de las solicitudes. Para la baja de cuentas de acceso al sistema también se realiza a partir de una solicitud la cual debe atenderse en un plazo no mayor a 3 días hábiles. Se debe notificar al usuario por correo electrónico la creación de la cuenta de acceso, el cual deberá usarla conforme lo establecido en los Lineamientos de Acceso al Sistema de Control Escolar del INEA.

El sistema se encuentra en constante actualización en su base de datos pues depende de las solicitudes que reciben. De igual manera, los niveles de acceso al sistema informático de control escolar serán asignados en función de las actividades documentadas por el área solicitante

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo	La tasa de deserción escolar de educación primaria y educación secundaria se mantiene constante, y en medida de que esta población no se reincorpore a la educación escolarizada antes de cumplir 15 años, formará parte de la población en condición de rezago educativo
Propósito	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación	% de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	Población de 15 años y más que concluye el nivel primario en el año	Los/as educandos/as de los servicios educativos que superan su condición de rezago educativo adquieren las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida
		% de población de 15 años y más en	Población de 15 años y más que concluyó el	Los/as educandos/as de los servicios educativos que superan su condición de rezago educativo

		condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	nivel secundario en el año	adquieren las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida
		% de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial	% de población analfabeta de 15 años y más que concluyó el nivel inicial	Los/as educandos/as de los servicios educativos que superan su condición de rezago educativo adquieren las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida
Compo nente	Niveles de educación para adultos por módulos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA, concluidos.	% de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales	Total de Educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa	Los/as educados/a mantienen un interés por continuar con sus estudios educativos
	Niveles de educación para adultos por módulos en las vertientes 10-14 años; ciegos o débiles visuales e indígena bilingüe, concluidos.	% de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de	Total de educandos/as que concluyen nivel en la vertiente jóvenes 10-14 en Primaria + Total de educandos/as que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para	Los jóvenes entre 10 y 14 años, ciegos o débiles visuales, así como la población indígena mantiene un interés por continuar con sus estudios educativos

		atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	ciegos o débiles visuales + Total de educandos/as que concluyen nivel en la población indígena MIB y MIBU en inicial, primaria y/o secundaria en periodo	
	Niveles de educación para adultos por módulos en la vertiente hispanohablante, concluidos.	% de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel inicial y/o primaria y/o secundaria en el modelo de educación para la vida y el trabajo.	Educandos/as atendidos con la vertiente hispanohablante de MEVyT en el periodo.	La demanda de servicios por educandos/as de hispanohablantes de 15 años o más permanece constante.
Actividades	Vinculación de Módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Razón de módulos vinculados en el modelo educativo para la vida y el trabajo (MEVyT)	Educandos/as activos en el MEVyT con algún modulo vinculado en el periodo	Los/as educandos/as mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios
		% de módulos en línea o digitales	Total de módulos vinculados en el periodo	Los/as educandos/as mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios

		vinculados en el trimestre		
	Formación continua de asesores/as educativos/as	% de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados en el cierre de trimestre	Asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo	Los niveles de deserción de asesores/as son bajos. Los/as asesores/as cuentan con habilidades pedagógicas necesarias para atender a las personas en condición de rezago educativo y actualizan su formación para brindar un mejor servicio educativo.
	Aplicación de exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	% de exámenes en línea aplicados de MEVyT	Total de exámenes en línea aplicados en el periodo	Los/as educandos/as buscan la validación de los conocimientos adquiridos, ya sea a través de los módulos o por experiencia previa.
		% de exámenes impresos aplicados de MEVyT	Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados en el periodo	Los/as educandos/as buscan la validación de los conocimientos adquiridos, ya sea a través de los módulos o por experiencia previa.

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo	$\frac{\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t - \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } (t-1)}{\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } (t-1)} * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Tasa de variación	Sí	No	Sí	No
Propósito 1	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	$\frac{\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel primaria en } t}{\text{Población de 15 años y más Sin primaria en } (t-1)} * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	%	Sí	No	Sí	Sí
Propósito 2	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	$\frac{\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundario en } t}{\text{Población de 15 años y más Sin secundaria en } (t-1)} * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	%	Sí	No	Sí	Sí
Propósito 3	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial	$\frac{\text{Población analfabeta de 15 años y más que concluyó el nivel inicial en } t}{\text{Población de 15 años y más analfabeta en } (t-1)} * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	%	Sí	No	Sí	Sí
Componente 1	Porcentajes de educando/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales	$\frac{\text{Educativos/as que concluyen nivel intermedio y avanzado de MEVyT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo } t}{\text{Total educandos/as que concluyen algún nivel del MEVyT en el periodo } t} * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	%	Sí	No	Sí	Sí

Componete 2	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	Total de educandos/as que concluyen nivel en la vertiente jóvenes 10-14 en Primaria + Total de educandos/as que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para ciegos o débiles visuales + Total de educandos/as que concluyen nivel en la población indígena MIB y MIBU en inicial, primaria y/o secundaria en periodo t) / (Total de educandos/as atendidos en el nivel de vertiente MEVyT para ciegos o débiles visuales + Total de educandos/as atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en inicial, primaria y/o secundaria en periodo t)) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	%	Sí	No	Sí	Sí
Componete 3	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o primaria y/o secundaria en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo	((Educandos/as que concluyen nivel de inicial, primaria y/o secundaria con la vertiente hispanohablante del MEVyT en el periodo t) / (Educandos/as atendidos en el nivel de inicial, primaria y/o secundaria con la vertiente MEVyT en el periodo t)) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	%	Sí	No	Sí	Sí
Actividad 1	Razón de módulos vinculado en el MEVyT	(Educandos/as activos en el MEVyT con algún modulo vinculado en el periodo t) / (Educandos/as activos en el MEVyT en el periodo t)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	%	Sí	No	Sí	Sí
Actividad 2	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	((Total de módulos en línea o digitales en el periodo t) / total de módulos vinculados en el periodo t) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	%	Sí	No	Sí	Sí
Actividad 3	Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencias con formación continua acumulados al cierre del trimestre	(Asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo t / Asesores/as con más de un año de permanencia acumulados al cierre del periodo t) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	%	Sí	No	Sí	Sí
Actividad 4	Porcentaje de exámenes en línea aplicados de MEVyT	Total de exámenes en línea MEVyT aplicados en el periodo t/ Total de exámenes de MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	%	Sí	No	Sí	Sí
Actividad 5	Porcentaje de exámenes impresos aplicados de MEVyT	(Total de exámenes impresos de MEVyT aplicados en el periodo t/ Total de exámenes de MEVyT aplicados en el periodo t) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	%	Sí	No	Sí	Sí

ANEXO 5. METAS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo	Relativo	Tasa de variación	Construcción de metadato en rezago educativo tomando en cuenta información del CONEVAL	Sí	Permite medir el desempeño del indicador y es factible de alcanzar	Sí	Es factible de alcanzar	Monitorear el avance en el cumplimiento de la meta en el tiempo
Propósito 1	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial	Relativo	Porcentaje	Metadato Rezagado Educativo construido con información del Gobierno de México	Sí	Permite medir el desempeño del indicador y es factible de alcanzar	Sí	Factible de alcanzar	Monitorear el avance en el cumplimiento de la meta en el tiempo

Propósito 2	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel primaria	Relativo	Porcentaje	Metadato Rezagado Educativo construido con información del Gobierno de México	Sí	Permite medir el desempeño del indicador y es factible de alcanzar	Sí	Es factible de alcanzar	Monitorear el avance en el cumplimiento de la meta en el tiempo
Propósito 3	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Relativo	Porcentaje	Metadato Rezagado Educativo construido con información del Gobierno de México	Sí	Permite medir el desempeño del indicador y es factible de alcanzar	Sí	Es factible de alcanzar	Monitorear el avance en el cumplimiento de la meta en el tiempo
Componente 1	Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT	Relativo	Porcentaje	Mide el número de educandos que concluyen niveles intermedios de MEVyT	Sí	Permite medir el desempeño del indicador y es factible de alcanzar	Sí	Es factible de alcanzar	Monitorear el avance en el cumplimiento de la meta en el tiempo

	vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales								
Componente 2	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el MEVyT	Relativo	Porcentaje	Mide educandos/as que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14	Sí	Impulsa el desempeño del programa y permite medirlo	Sí	Es factible de alcanzar	Monitorear el avance en el cumplimiento de la meta en el tiempo
Componente 3	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel inicial	Relativo	Porcentaje	Mide cuantos educandos concluyen en el periodo	Sí	Impulsa el desempeño al medir el porcentaje de educandos que concluyen el nivel	Sí	Es factible de alcanzar	Monitorear el avance en el cumplimiento de la meta en el tiempo

	y/o primaria y/o secundaria en el MEVyT								
Actividad 1	Razón de módulos vinculados en el MEVyT	Relativo	Razón	Cuantifica la relación de módulos	Sí	Impulsa el desempeño al cuantificar cuantos módulos son entregados a los educandos/as	Sí	Es factible de alcanzar	Monitorear el avance en el cumplimiento de la meta en el tiempo
Actividad 2	Porcentaje de módulos en línea digitales vinculados en el trimestre	Relativo	Porcentaje	Mide el número de módulos en línea y digitales	Sí	Total de módulos en línea, impulsa el desempeño	Sí	Factible	Monitorear el avance en el cumplimiento de la meta en el tiempo
Actividad 3	Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre	Relativo	Porcentaje	Mide la permanencia de los asesores	Sí	Asesores con más de un año en formación continua	Sí	Porque es factible para su cumplimiento y medición	Monitorear el avance en el cumplimiento de la meta en el tiempo

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



Actividad 4	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Relativo	Porcentaje	Mide el número de exámenes aplicados	Sí	Proporciona el número de exámenes aplicados en línea o en cualquier formato	Sí	Porque se puede medir	Monitorear el avance en el cumplimiento de la meta en el tiempo
Actividad 5	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Relativo	Porcentaje	Proporción de exámenes impresos aplicados	Sí	Porque permite medir el avance de exámenes aplicados	Sí	Se puede monitorear	Monitorear el avance en el cumplimiento de la meta en el tiempo

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nombre del fondo	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el fondo evaluado?	Justificación
Ramo 11 de Educación Pública	Programa E064 Educación para Adultos	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Contribuir al abatimiento del rezago educativo, así como reducir la tasa de abandono escolar y favoreciendo su acceso a mejores niveles de bienestar	Personas de 15 años o más en contextos de marginación y vulnerabilidad en la vertiente indígena bilingüe y urbano e hispanohablante. Niñas, niños y adolescentes que viven en localidades de alta, muy alta marginación y rezago social.	Servicio de educación	Nacional	Proyecto de Egresos de la Federación 2021	Sí	Su propósito y su población objetivo coinciden

Ramo 11 de Educa ción Pública	Programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitari a	Coordi nación con el Consejo Nacion al de Foment o Educati vo (CONA FE)	Dotar de útiles escolares, uniformes escolares, material pedagógico y acciones de capacitación a líderes, promotoras y figuras educativas.	Líderes, promotores y figuras educativas.	Servicios de Educación	Nacional	Proyecto de Egresos de la Federación 2021	Sí	Coincide con la educación continua de capacitadores o asesores
---	---	---	---	--	------------------------------	----------	---	----	--

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

N o.	Aspectos susceptibles de mejora	Activades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los últimos 3 años							Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Sep-18	Mar-19	Sep-19	Mar-20	Sep-20	Mar-21	Sep-21			
1	Durante la conformación del Programa Operativo Anual 2020, el IEEA debe realizar una proyección de los recursos humanos y materiales que requiere para implementar	Se realizó un Análisis de las figuras autorizadas por el INEA, por Coordinación de Zona y por Departamento de la Dirección General, con el propósito de que estas figuras apoyaran la operación de los servicios que	Dirección general y jefatura de planeación y evaluación institucional	2018	Marzo 2021	Que cada área del Instituto estatal cuente con los recursos humanos para obtener mejores resultados y así optimizar los recursos con que se cuenta	Área del Instituto estatal cuente con los recursos humanos para obtener mejores resultados y así optimizar los recursos con que se cuenta.	80 %								Evaluación de Consistencia y resultados	

	los programas y proyectos a su cargo para la prestación de los servicios de educación para adulto	ofrece el Instituto																
2	El IIEEA debe incorporar una sección en el Programa Anual en la que se realice un análisis de las necesidades de cada una de las zonas, así como de las capacidades institucionales de las coordinaciones de zona mediante la cual se pueda establecer	De manera esquemática se hace un análisis por Coordinación de zona de acuerdo a su rezago educativo por nivel, la atención educativa con que se cuenta, así como el logro histórico, por microrregión y coordinación de zona, con lo anterior se propone a las zonas su meta de atención y de UCN.	Dirección general y jefatura de planeación y evaluación institucional	2018	Marzo 2021	Asignación adecuada de metas alcanzables por Coordinación de zona y Microregión y reducir así el rezago educativo.				80 %								Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación de Adultos

	las metas; de tal manera que éstas sean alcanzables y acordes a las características de la población.																								
3	El IIEEA debe establecer mecanismos claros y efectivos para la atracción, permanencia y capacitación de figuras solidarias	El Instituto estatal cuenta con una estructura, aunque no es suficiente, apoya el proceso de formación de figuras solidarias en cada Coordinación de zona y también se cuenta con una estructura de Formadores en la Dirección General que brindan apoyo en este proceso. Se ha dado prioridad que todas las figuras solidarias tengan su formación inicial y una formación de	Dirección general y jefatura de planeación y evaluación institucional	2018	Diciembre 2019	Que la mayor parte de las figuras solidarias estén debidamente formadas y que estas puedan apoyar el proceso educativo a los educandos.													100%						Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación de Adultos

		actualización durante los primeros 6 meses, necesaria para la permanencia de la figura																
4	El IIEEA debe incorporar una sección en el Programa Anual de cada año, en la que se realice un análisis de las necesidades por zona, así como de las capacidades institucionales de las coordinaciones de zona, mediante la cual se puedan conocer las razones que motivaron el establecimiento de las metas anuales.	Para el Programa Anual 2022 se construirá un diagnóstico más amplio donde se precisen tanto el rezago educativo por coordinación de zona, como un análisis puntual de sus necesidades y las capacidades institucionales con que cuenta, lo que permitirá definir de manera clara las metas anuales tanto de la Coordinación como de sus micro regiones.	Planeación	2019	Jun 22	Adecuada distribución de metas anuales según necesidades detectadas	Programa Anual 2022 Apartado Diagnóstico Institucional										100%	Programa Anual 2022

5	<p>Establecer en el Manual de Procedimientos, aplicado a: Departamento de Planeación y Evaluación Institucional, Procedimiento "Programa Anual (PA)", una <u>fórmula para distribuir los recursos de los Ramos 11 y 33</u>, así como de las aportaciones estatales y de otros ingresos, entre los Proyectos, programas y capítulos de gasto del IEEA, considerando entre sus variables el presupuesto autorizado (Ramos 11 y 33, aportaciones estatales y</p>	<p>Dado que en el Programa Anual es una herramienta utilizada como un proceso sistemático que permite el desarrollo y la implementación de planes para alcanzar los objetivos trazados, el procedimiento "Asignación, Programación y Seguimiento del Presupuesto" el cual refiere la metodología de asignación del presupuesto se encuentra plasmado dentro del Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Evaluación Institucional</p>	Planeación, presupuesto y administración	2019	Abril 2022	Procedimiento registrado e implementado en el área de planeación y administración	Manual de procedimientos aplicado a planeación "Procedimiento Asignación, Programación y Seguimiento del Presupuesto" Manual de Procedimientos aplicado a Administración "Procedimiento Gestión de los Recursos"									100%	Manual de procedimientos aplicado a planeación "Procedimiento Asignación, Programación y Seguimiento del Presupuesto" Manual de Procedimientos aplicado a Administración "Procedimiento Gestión de los Recursos"
---	---	--	--	------	------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--

	<p>otros ingresos), el presupuesto histórico (año inmediato anterior), las necesidades institucionales programadas de recursos humanos y materiales, y los resultados de los indicadores de desempeño que el IIEEA SLP considere pertinentes (analfabetismo, rezago educativo, años de escolaridad promedio), ponderándolos de acuerdo a su importancia y conveniencia</p>																		
6	<p>El IIEEA deberá documentar y generar un</p>	<p>No obstante que el IIEEA es un Organismo Descentralizado,</p>	<p>Planeación, presupuesto y</p>	<p>2019</p>	<p>Mayo 2022</p>	<p>Reporte de Presupuesto ejercido primer</p>	<p>Reporte de Presupuesto ejercido primer trimestre por</p>							100%	<p>Reporte de Presupuesto ejercido primer trimestre por</p>				

<p>reporte sobre el destino total de las aportaciones federales (presupuesto total ejercido del Ramo 33 FAETA Subfondo Educación de Adultos), por tipos de servicios (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo); tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación, o distribución geográfica al interior de la entidad.</p>	<p>la normativa y los Sistemas son de orden federal. El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, está estructurado desde Oficinas Centrales y el IEEA no cuenta con los atributos y/o permisos para modificar los reportes que el Sistema genera, por lo que no es posible que a nivel local se cuente con reportes sobre el destino del gasto por tipo de servicio y tipo de apoyo. Solamente realiza la asignación del recurso total por distribución geográfica al interior de la Entidad a nivel coordinación de zona por lo que se solicitará como compromiso por</p>	<p>administración</p>			<p>trimestre por capítulo 2022, Reporte de presupuesto ejercido por distribución geográfica (coordinación de zona)</p>	<p>capítulo 2022, Reporte de presupuesto ejercido por distribución geográfica (coordinación de zona)</p>						<p>capítulo 2022 Reporte de presupuesto ejercido por distribución geográfica (coordinación de zona)</p>	
---	---	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

		oficio a INEA la generación de los reportes en comento.																		
7	El IEEA debe realizar un análisis de los actores que influyen sobre el problema del rezago educativo, con la finalidad de identificar aquellas instituciones privadas o de la sociedad civil con las que podría establecer alianzas, para mejorar e incrementar los servicios de educación para adultos	Se incluirá en el diagnóstico institucional del Programa Anual 2022, el análisis de los actores que influyen en el rezago educativo enfatizando las dependencias o instituciones privadas, públicas o civiles pertinentes para la atención a las necesidades.	Planeación, vinculación y concertación	2019	Junio 2022	Documento de Programa Anual en el apartado Diagnóstico Institucional y dentro de las estrategias la vinculación con los diferentes actores (alianzas estratégicas).	Documento de Programa Anual en el apartado Diagnóstico Institucional y dentro de las estrategias la vinculación con los diferentes actores (alianzas estratégicas)												100%	Programa Anual Apartado Diagnóstico Institucional http://www.cegaipslp.org.mx/HV2022.nsf/nombre_de_la_vista/255DB6D14A7BA49A8625887600666662/\$File/PA_2022_IEEA_OK.docx
8	Formalizar el seguimiento de la estrategia de alianzas estratégicas	Para cumplir con los acuerdos de estas Alianzas, se cuenta con un catálogo de Subproyectos con clave específica por	Vinculación y concertación	2020	Dic 2022	Incremento en la incorporación	Convenios de colaboración												35%	Convenios de colaboración

		Alianza, del cual se ha obtenido un reporte de resultados de la misma. Cuando se ha incorporado una nueva dependencia, se ha solicitado claves de Subproyectos a la Dirección de Alianzas Estratégicas, misma que las ha generado.																	
9	Establecer mecanismos de difusión, atracción y permanencia de la población objetivo de las acciones financiadas con las aportaciones del FAETA-Subfondo de Educación de Adultos	Para dar difusión de los servicios que el instituto ofrece a la población objetivo, en el año 2019 se realizaron Jornadas de Acreditación y Aplicación de Exámenes, en las cuales las acciones de difusión consistieron en la impresión de carteles y volantes los cuales fueron	Difusión	2019	Dic 2022	Se espera que mayor cantidad de personas este enterada de los beneficios que ofrece esta institución para que más personas puedan beneficiarse con los servicios educativos del Instituto.	Diseños										100%	FACEBOOK: https://www.facebook.com/ieea.slp TWITTER: https://twitter.com/ieeaslp INSTAGRAM: https://www.instagram.com/ieea_slp/ http://ieeaslp.iea.gob.mx/ieeaslp/servicios.php	La difusión es un proceso permanente por lo cual se actualiza constantemente

		distribuidos en las plazas comunitarias, círculos de estudio o puntos estratégicos para dicha población																	
10	El IIEEA SLP debe documentar las acciones derivadas de la aplicación de los mecanismos para la atracción, permanencia y capacitación de las figuras solidarias.	Preparación de los Eventos de formación, para motivar a las figuras solidarias y desarrollar un proceso constante de mejora. Retomar y elaborar materiales específicos para apoyar el proceso de formación. Dar seguimiento al proceso de Registro de las formaciones realizadas.	Servicios educativos	2020	Nov 2022	Continuidad de los asesores y figuras educativas. Participación de los asesores y figuras educativas con eficiencia y compromiso.	Figuras solidarias formadas										80 %	Programa Anual Estatal de Formación, Programaciones, Presentaciones. Reportes RAF de número de asesores y figuras solidarias formadas.	Se han desarrollado los procesos y etapas de formación, cumpliendo con la elaboración del PAEF y la formación a las figuras educativas. Considerando la situación de pandemia en el 2020 y el regreso seguro poco a poco. Implementando procesos de formación mixta, de

																				manera presencial, a distancia y autoformación con material impreso.		
1	1	Establecer mecanismos para evaluar la calidad de los servicios de educación para adultos en la entidad federativa	Este Instituto cuenta con una Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC), la cual es regulada a través de la Dirección de Acreditación y Sistemas (DAS) del INEA y que tiene como objetivo supervisar los procesos antes mencionados (inscripción, Acreditación y Certificación) a fin de promover acciones de mejora permanente en los servicios que se brindan a los educandos.	UCIAC	2019	Marzo 2024	Promover acciones de mejora permanente en los servicios que se brindan a los educandos.	Informes de los resultados de la verificación												100 %	Informes de los resultados de la verificación 2do trimestre	La dependencia comenta que CDMX no ha enviado la información del 3er trimestre

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



1 2	Establecer un Posicionamiento institucional para cada evaluación, en el que se presente el punto de vista de IIEEA SLP, respecto de cada informe, así como un Documento de Trabajo para la atención de los Aspecto Susceptible de Mejora aceptados	Entrega de posicionamiento institucional	Administración y planeación	2019	Abril 2022	Elaboración y entrega de documento de posición institucional	Documento de posición institucional								100%	Documento de posición institucional	IIEEASLP /DG/DG-282/2022 Finanzas http://ieea.slp.inea.gob.mx/ieea.slp/docs/FAETA/2020/POSICION_INSTITUCIONAL%20FAETA_EA%2020.pdf
1 3	Se recomienda que el IIEEA formalice un procedimiento de seguimiento y atención de los ASM derivados de las evaluaciones externas.	Durante el mes de abril se está llevando a cabo la revisión de los ASM detectados para las área, esto como punto de partida para analizar, realizar y sistematizar el procedimiento de seguimiento a las evaluaciones.	Administración y planeación	2020	Agosto 2022	Dar seguimiento a las evaluaciones	Procedimiento de seguimiento a evaluaciones								80%	Procedimiento de seguimiento a evaluaciones	Se está trabajando en la implementación de un cronograma de actividades para darle seguimiento a los aspectos susceptibles de

																			mejora. En lo subsecuentes se harán reuniones institucionales y se levantará minuta y lista de asistencia.		
14	El IIEEA SLP deberá establecer mecanismo que le permitan medir el desempeño de las figuras solidarias frente a los educandos.	Dar continuidad a la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico, por medio de la cual se realizan Visitas de observación a la práctica educativa de los asesores; Reuniones de Balance Académico con asesores y Reuniones de Análisis en Coordinación de Zona	servicios	2020	Nov 2022	Personas asesoras y figuras solidarias con asesoría continua.	Reporte de seguimiento de las visitas a los Círculos de estudio; Reuniones de Balance Académico y Reuniones de Análisis en Coordinación de Zona.											65 %	Registro en RAF de las visitas a los Círculos de estudio, de las Reuniones de Balance Académico y de las Reuniones de Análisis en Coordinación de Zona y Guía de observación.	Se ha llevado a cabo el acompañamiento a las figuras educativas, por medio de las Reuniones de Balance educativo.	
15	Fortalecer las herramientas digitales con las que se dispone para seguir brindando	El INEA está desarrollando la oferta educativa denominada Aprende INEA, la cual correrá tanto en las	INEA, informática y servicios educativos	2020	Agosto 2022	Fortalecimiento de atención en la modalidad en línea.	Reporte de los indicadores												100 %	Plataforma del APRENDE INEA http://201.175.23.33/moodle/login/index.php	El departamento de servicios educativos se abocará a la

	servicios en línea.	plataformas normales como en las móviles (celulares, tablets) con la finalidad de fortalecer la modalidad en línea.															formación para esta modalidad. Informática da seguimiento a desarrollo de la misma.	
16	Actualizar la información de la que se dispone en la página Web a modo de que sea más intuitiva y accesible a la población.	Se actualizará el portal web	Informática	2020	Nov 2022	Portal web actualizado	Capturas de pantalla									100%	PORTAL IEEA SLP http://ieeaslp.in ea.gob.mx/ieeaslp/	
17	Implementar en las fichas técnicas de los indicadores, todos los elementos que se consideran (Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición,	El informe se entregó con oportunidad y se reenviará para su análisis ya que si se cuenta con los elementos línea base y comportamiento del indicador. Así mismo, de los indicadores trimestrales con los que cuenta el Instituto, el cuarto informe representa el	Planeación	2020	Abril 2022	Que se cuente con reporte de Matriz de Indicadores que contenga los elementos (Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base,	Informe 4to Trimestre y/o definitivo	MIR cierre									100%	Informe 4to Trimestre y/o definitivo http://ieeaslp.in ea.gob.mx/ieeaslp/docs/SFU/2021/DEFINITIVO.pdf Informe 1er Trimestre muestra la MIR autorizada para el año http://ieeaslp.in ea.gob.mx/ieeaslp/docs/SFU/2021/INDICADO

	<u>Línea base, Metas, Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</u> 2020. Elaborar un informe anual que promedie las evaluaciones trimestrales	cierre del ejercicio y además se cuenta con un reporte como cierre definitivo. MIR-4TO TRIM				Metas, Comportamiento del indicador).										R_1ER_TRIMESTRE.pdf		
18	Actualizar el formato y subirlo al portal Web. 2020. Implementar la modalidad “en línea” para la aplicación del instrumento.	Aplicar el instrumento "Entrevista a Beneficiario en Sede de Aplicación" posterior a la presentación del examen, se han aplicado y dado seguimiento a estos instrumentos de manera presencial.	UCIA C Hermes	2020	Abril 2022	Aplicación de Instrumento "Entrevista a Beneficiario en Sede de Aplicación"	Entrevista a Beneficiario en Sede de Aplicación									100 %	Entrevista a Beneficiario en Sede de Aplicación Encuesta Nacional de Satisfacción de los Servicios Educativos	Instrumentos: encuesta y entrevistas
19	Aprovechar las herramientas digitales y el portal web del instituto	Con el objeto de que sea de fácil acceso para la consulta rápida de cualquier usuario, se publicó en la	Unidad de Transparencia	2020	Mayo 2022	Publicación	Capturas de pantalla									100 %	http://iceaslp.in ea.gob.mx/iceaslp/p4/A18-II.php	

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



		página web del IEEA en el apartado "Normateca" las Reglas de Operación 2022 .	informática																
--	--	---	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Tipo de Evaluación	ASM	Porcentaje de avance
Evaluación de Desempeño 2018	El IIEEA debe realizar una proyección de los recursos humanos y materiales que requiere para implementar los programas y proyectos a su cargo para la prestación de los servicios de educación para el adulto	80%
	El IIEEA debe incorporar una sección en el programa anual en la zona que se realice un análisis de las necesidades de cada una de las zonas, así como de las capacidades institucionales de las Coordinaciones de Zona mediante la cual se pueda establecer las metas de tal manera que estas sean alcanzables y acordes a las características de la población	80%
Evaluación de Consistencia y Resultados 2020	Formalizar el seguimiento de la estrategia de alianzas estratégicas.	35%
	Debe documentar las acciones derivadas de la aplicación de los mecanismos para la atracción, permanencia y capacitación de las figuras solidarias.	80%
	Se recomienda que el IIEEA formalice un procedimiento de seguimiento y atención de los ASM derivados de las evaluaciones externas	80%
	el IIEEA deberá establecer mecanismos que le permitan medir el desempeño de las figuras solidarias frente a los educandos	65%

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Año	ASM	Porcentaje de avance
2018	El IEEA debe realizar una proyección de los recursos humanos y materiales que requiere para implementar los programas y proyectos a su cargo para la prestación de los servicios de educación para el adulto	80%
	El IEEA debe incorporar una sección en el programa anual en la zona que se realice un análisis de las necesidades de cada una de las zonas, así como de las capacidades institucionales de las Coordinaciones de Zona mediante la cual se pueda establecer las metas de tal manera que estas sean alcanzables y acordes a las características de la población	80%
2019	No se presentan ASM	-
2020	Formalizar el seguimiento de la estrategia de alianzas estratégicas.	35%
	Debe documentar las acciones derivadas de la aplicación de los mecanismos para la atracción, permanencia y capacitación de las figuras solidarias.	80%
	Se recomienda que el IEEA formalice un procedimiento de seguimiento y atención de los ASM derivados de las evaluaciones externas	80%
	el IEEA deberá establecer mecanismos que le permitan medir el desempeño de las figuras solidarias frente a los educandos.	65%

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Unidad de medida	Tipo de población	2018	2019	2020	2021
Personas de 15 años y más.	Rezago Educativo Total				
	P. Potencial	644,415	628,419	618,144	608,074
	P. Objetivo	47,058	35,050	53,978	58,047
	P. Atendida	43,052	37,343	38,271	34,872
	$P.A * 100 / P.O.$	91.48%	106.5%	70.89%	60.07%

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nota: El presente anexo no puede ser integrado, puesto que la información se encuentra de manera desagregada, en diversas clasificaciones.

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos

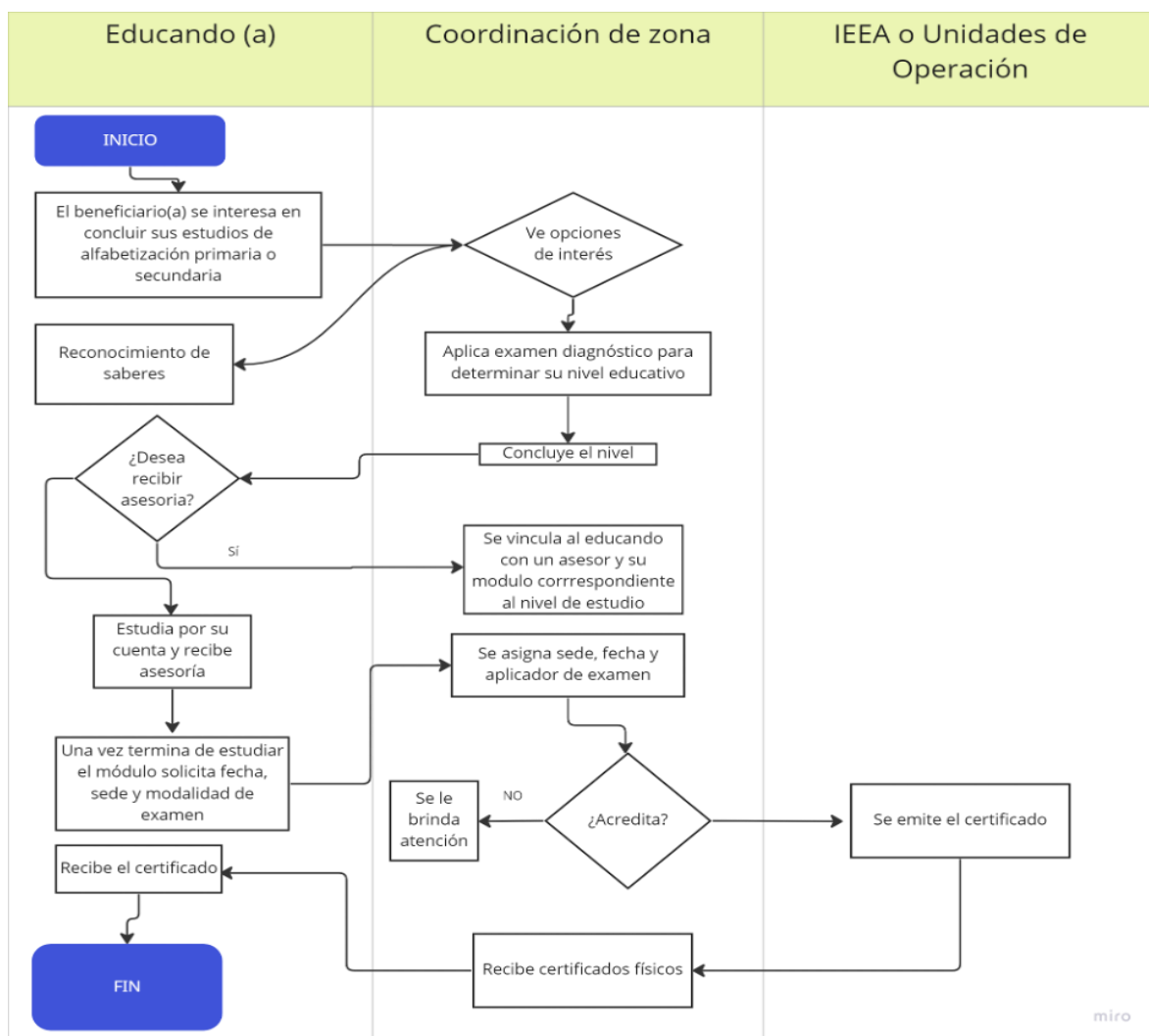
Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021



ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos**Modalidad:** Transferencia de Recursos Monetaria**Dependencia / Entidad:** Instituto Estatal de Educación para Adultos**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Educación para Adultos**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados**Año de la Evaluación:** 2021

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	remuneraciones al personal de carácter permanente	15 081 635.88	
	1200	remuneraciones al personal de carácter transitorio	2 150 000 07	
	1300	remuneraciones adicionales y especiales	3 201 004 83	
	1400	seguridad social	4 771 463 55	
	1500	otras prestaciones sociales y económicas	20 424 073 15	
	1600	previsiones	0.00	
	1700	pago de estímulos a servidores públicos	191 213 52	
		Subtotal de Capítulo 1000		45 819 391 00
2000: Materiales y suministros	2100	materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2 615 000 00	
	2200	alimentos y utensilios	1000 750 00	
	2300	materias primas y materiales de producción y comercialización	0 00	
	2400	materiales y artículos de construcción y de reparación	418 428 00	
	2500	productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0 00	
	2600	combustibles, lubricantes y aditivos	1 902 700 00	
	2700	vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	356 800 00	
	2800	materiales y suministros para seguridad	0 00	

	2900	herramientas, refacciones y accesorios menores	967 846 00	
	Subtotal de Capítulo 2000		6 361 524 00	
3000: Servicios generales	3100	servicios básicos	1 149 923 00	
	3200	servicios de arrendamiento	5 124 084 00	
	3300	servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	5 510 741 00	
	3400	servicios financieros, bancarios y comerciales	887 000 00	
	3500	servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2 433 431 00	
	3600	servicios de comunicación social y publicidad	0 00	
	3700	servicios de traslado y viáticos	1 195 075 00	
	3800	servicios oficiales	300 000 00	
	3900	otros servicios generales	0 00	
		Subtotal de Capítulo 3000		16 600 254 00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	transferencias internas y asignaciones al sector público	0 00	
	4200	transferencias al resto del sector público	0 00	
	4300	subsidios y subvenciones	0 00	
	4400	ayudas sociales	13 444 576 00	
	4500	pensiones y jubilaciones	0 00	
	4600	transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0 00	
	4700	transferencias a la seguridad social	0 00	
	4800	donativos	0 00	
	4900	transferencias al exterior	0 00	
		Subtotal de Capítulo 4000		13 444 576
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	mobiliario y equipo de administración	0 00	
	5200	mobiliario y equipo educacional y recreativo	0 00	
	5300	equipo e instrumental médico y de laboratorio	0 00	
	5400	vehículos y equipo de transporte	0 00	

	5500	equipo de defensa y seguridad	0 00	
	5600	maquinaria, otros equipos y herramientas	0 00	
	5700	activos biológicos	0 00	
	5800	bienes inmuebles	0 00	
	5900	activos intangibles	0 00	
	Subtotal de Capítulo 5000		0 00	
6000: Obras Públicas	6100	0 00	0 00	
	6200	0 00	0 00	
	6300	proyectos productivos y acciones de fomento	0 00	
	Subtotal de Capítulo 6000		0 00	
Categoría		Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

El fondo desglosa sus indicadores en variables, que no se agregan, por lo que no hay manera de reportar el comportamiento agregado

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Se cuenta con un formato de Entrevista a beneficiario en sede de aplicación, el cual debe ser aplicado después de la presentación del examen para concluir el nivel de estudios.

Dentro de las principales características es la presentación de preguntas de opción múltiple y un espacio para comentarios.

Inicialmente y anterior al inicio de la entrevista, se señala la necesidad de lectura de los términos y condiciones, para posteriormente realizar el llenado de preguntas.

ANEXO 16 COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación para Adultos

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

2020 FODA	2021 FODA	Avance
Diseño		
<ul style="list-style-type: none"> El programa anual 2020 del IEEA de San Luis Potosí documenta de manera consistente el diagnóstico del problema y la necesidad de su implementación para que por medio de los servicios educativos que ofrece el IEEA se haga frente al rezago educativo en el estado. No se incluye un apartado sobre la condición socioeconómica de los beneficiarios. Además, el nombre de las variables no es claro. Las fichas técnicas de los indicadores no cuentan con la información relativa al sentido del indicador (ascendente o descendente) ni sobre la línea base 	<ul style="list-style-type: none"> El problema se define como un hecho negativo El IEEASLP Cuenta con un diagnóstico del problema que atiende, las causas, efectos y características. El propósito del fondo esta alineado a los objetivos de la planeación nacional, sectorial e institucional. El propósito del fondo está vinculado con los ODS. El Fondo tiene definido su población potencial. El fondo cuenta con información que permite conocer quiénes son los beneficiarios del FAETA-EA. El Programa cuenta con una MIR donde es posible identificar el resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades. El FAETA-EA tiene complementariedad con dos programas federales financiados con el Ramo 11. No se cuenta con definición de población objetivo El FAETA-EA SLP no cuenta con Fichas Técnicas de indicadores. Las metas de los indicadores de la MIR del FAETA-EA no están orientadas a impulsar el desempeño, ya que no cuentan con línea base. 	Existen coincidencias en todos los aspectos.
Planeación y Orientación		
<ul style="list-style-type: none"> Para la orientación a resultados el IEEA emitió el “Formato de posición institucional” para atender recomendaciones del ejercicio fiscal de 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con un Programa estratégico y programa Anual 2021 con enfoque de planeación estratégica, se realiza de manera participativa. 	Hay un avance en la atención de los ASM, en 2020 se

<ul style="list-style-type: none"> El IEEA ha atendido solo un 20 por ciento de las recomendaciones 	<ul style="list-style-type: none"> La Dependencia elabora informes derivadas de evaluaciones externas, sigue un procedimiento establecido en documentos que denomina Aspectos Susceptibles de Mejora y Posición Institucional para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y participan en ello responsables de planeación y evaluación. El 68% de los ASM derivados de las evaluaciones de los 3 últimos años han sido atendidos o solventados. Se reporta un avance de atención a los ASM del Fondo por parte de la instancia ejecutora, sin embargo, no se identifican cambios en el Fondo derivados de su atención. 	<p>reportaba un 20% de avance y en 2021 hay un 68%.</p>
<p>Cobertura y Focalización</p>		
<ul style="list-style-type: none"> Existe una adecuada definición de las poblaciones que atiende el fondo. No se identificó una estrategia de cobertura a largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> El FAETA-EA SLP no cuenta con una estrategia documentada para atender a la población objetivo, la cual no está definida en el fondo. El FAETA-EA SLP no utiliza mecanismos para identificar la población objetivo. No es posible identificar la cobertura del FAETA-EA SLP toda vez que la población objetivo no está definida clara y no se cuenta con una meta y línea base clara por parte del organismo operador. 	<p>Hay divergencias respecto a la población objetivo, en 2020 se señala que esta definida y en 2021 se considera que no esta definida en SLP.</p> <p>Por otro lado, coinciden en que no hay una estrategia de cobertura.</p>
<p>Operación</p>		
<ul style="list-style-type: none"> El IEEA de SLP, cuenta con seis sistemas confiables que permiten el control y seguimiento de los recursos humanos y financieros para la optimización de los mismos Pandemia por COVID-19 que afecta la operación del fondo en lo relativo al cumplimiento y avance en los indicadores de nivel fin y propósito. Así como temas relacionados con la medición de resultados y la percepción de la población atendida. No se recolecta información socioeconómica para realizar seguimiento interno de la población atendida. El formato que se presentó para medir la satisfacción de la población atendida no está actualizado. En el ejercicio fiscal del 2020 no se pudo aplicar el instrumento de satisfacción debido a la contingencia sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> El FAETA-EA SLP cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, cuenta con formatos definidos y apegados a las ROP de los programas. El FAETA-EA cuenta con el procedimiento para la selección de beneficiarios establecido en las Reglas de Operación del INEA es claro, público, esta estandarizado a nivel nacional y plenamente sistematizado. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, el cual cuenta con 6 etapas y está documentado en sus ROP. Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del Fondo, las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos. 	<p>Coinciden en que cuenta con sistemas de información institucionalizados.</p> <p>En 2021 se identifica una buena práctica en cuanto a la documentación e institucionalización de procesos sustantivos del Fondo, sin embargo, aun se deben atender como que no se cuenta con línea base para poder definir las metas y</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • El FAETA-EA cuenta con mecanismos documentados en las ROP para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tales como el padrón de beneficiarios, la entrevista a beneficiario en sede de aplicación, Registro del Educando en SASA, la emisión de certificado de terminación de estudios, el documento de asignación y entrega de gratificaciones a las figuras operativas del IEEA. • El FAETA-EA cuenta con mecanismos documentados en las ROP para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tales como el padrón de beneficiarios, la entrevista a beneficiario en sede de aplicación, Registro del Educando en SASA, la emisión de certificado de terminación de estudios, el documento de asignación y entrega de gratificaciones a las figuras operativas del IEEA. • El FAETA-EA cuenta con sistemas institucionales que tienen información de calidad, sistematizada y confiable. • El FAETA-EA cumple con la normatividad en materia de transparencia • El FAETA-EA no cuenta con línea base para medir las metas en el avance de sus indicadores únicamente, en cuanto al avance del ejercicio presupuestal pero no en cuanto a sus resultados a nivel de Fin y Propósito. 	orientar la gestión a resultados.
Percepción de la población atendida		
<ul style="list-style-type: none"> • Se rebasaron las metas planteadas en tres de los ocho indicadores de servicios y gestión. Dos de ellos vinculados a la modalidad “en línea”. • Se cuenta con dos instrumentos de entrevista de satisfacción de beneficiarios. 	El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	Hay coincidencias en cuanto a que se cuenta con los instrumentos de medición de la satisfacción, sin embargo, en 2021 se señala que está pendiente documentar sus hallazgos y darles seguimiento.
Medición de Resultados		
<ul style="list-style-type: none"> • El programa Anual del IEEA de San Luis Potosí señala como una estrategia a implementar, específicamente para reforzar los programas de alianzas estratégicas con los que cuenta el Instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> • El FAETA-EA documenta sus resultados a Nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR, informes presupuestales y evaluaciones de Desempeño y Consistencia y Resultados 	Hay coincidencias en cuanto no se puede conocer el resultado del fondo toda vez que hace falta documentar los

<ul style="list-style-type: none"> • No se presentó un informe que resuma los reportes de avances trimestrales. • Hasta el momento el programa sólo había sido sometido a Evaluación del Desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> • Metodológicamente no se compara la situación de los beneficiarios antes y después de otorgado el apoyo, no se selecciona una muestra de beneficiarios para conocer resultados ni tampoco se tiene evidencia de la metodología utilizada que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo. 	<p>avances en la implementación del Fondo en torno al FIN y PROPOSITO del FAETA-EA SLP.</p>
---	--	---